



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

**EL INCREMENTO DE LAS PERCEPCIONES
NEGATIVAS HACIA LOS INMIGRANTES EN
ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO DE
2010-2012.**

TESIS

que para obtener el título de:

Lic. en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Ilse Donayi Ladrón de Guevara Sánchez

DIRECTOR DE TESIS

Prof. Dámaso Morales Ramírez



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En la culminación de este proyecto tan importante en mi vida, me gustaría agradecer a:

Mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cuál le tengo un profundo respeto y admiración como institución. A mi segunda casa, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que me recibió en sus aulas para abrir mi mente y me enseñó a ser una persona crítica, en contacto con la realidad. A mi asesor, el Prof. Dámaso Morales Ramírez, por tus consejos y dedicarme el tiempo necesario durante este proceso siempre con una sonrisa.

En lo personal y antes que todos, quiero agradecerles a mis papás por su incansable esfuerzo. Papá, gracias por todo tu empeño para asegurarte que nunca me faltase algo, por darlo todo por nosotras; me haces falta hoy y siempre. Mamá, gracias por llevarme de tu mano y hacer de mí la persona que soy hoy, por tus incontables sacrificios, consejos y noches en vela; este logro es para ustedes.

Gracias también a ti, amor, por acompañarme en este camino, por ser mi apoyo, por darme fuerzas y ser mi cómplice; te amo.

A mis tíos, por siempre estar al pendiente de mí y quererme cada uno a su manera.

A mis amigos, por las memorias que hemos construido y siempre estar a mi lado.

¡Lo logré!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
1.1 Teorías sobre migración.....	6
1.1.2 Teoría neoclásica.	6
1.1.3 Teoría del mercado dual.....	9
1.1.4 Teoría de los sistemas mundiales.	14
1.1.5 Redes migratorias.....	17
1.2 Conceptos principales sobre migración y discriminación.	22
Migración	22
Migrante	24
Discriminación	26
Identidad	28
Ciudadanía	29
Indocumentado o Población no-autorizada	31
Política migratoria	33
Etnocentrismo	35
Xenofobia.....	37
Racismo.....	38
Racial Profiling.....	39
2. PERCEPCIONES Y CONSTRUCCIONES EN ESTADOS UNIDOS SOBRE “EL OTRO”	42
2.1 Construcción de la identidad	42

2.2 Perfil del inmigrante	63
2.3 El aumento de la xenofobia a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001.....	93
3. DE PERCEPCIONES ANTI-INMIGRANTES A LEYES ANTI-INMIGRANTES.....	106
3.1 Los fracasos de reformas migratorias federales.	106
3.2 Análisis de las principales leyes anti-inmigrantes en Estados Unidos (SB1070 de Arizona, HB 87 de Georgia y HB 56 de Alabama).	116
Ley SB1070 del estado de Arizona.	119
Ley HB 87 del estado de Georgia	123
Ley HB 56 de Alabama.....	126
CONCLUSIONES	136
FUENTES DE INFORMACIÓN	141
Bibliografía	141
Mesografía.....	146

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la historia del hombre, la migración ha formado parte de la dinámica humana, debido a que es inherente a nuestra naturaleza y ha estado presente en distintas épocas al paso del tiempo. Sin embargo, los motivos detrás del desplazamiento poblacional, varían según el momento; puede ser ocasionado por guerras, deterioro del ambiente, seguridad, entre otros.

En la actualidad, la migración responde y ha aumentado, entre otros factores, debido a la oferta-demanda laboral. La dinámica mundial afecta directamente la movilidad de bienes, productos, servicios y personas; en específico la fuerza laboral. Debido a esto, ocurre un desplazamiento de mano de obra que va en función directa a los mercados laborales nacionales e internacionales.

La migración por motivos laborales significa grandes retos para los Estados receptores, ya que afecta directamente las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales del mismo. En este contexto se puede ubicar a Estados Unidos de América, por ser uno de los principales receptores de inmigrantes a nivel mundial, acompañado de la Unión Europea, Canadá, Australia, entre otros.

Estados Unidos recibe inmigrantes de todas partes del mundo, sin embargo, los latinoamericanos se han convertido en una de las minorías más importantes en el territorio estadounidense, junto con la

población afroamericana. Cabe resaltar que los migrantes que entran a Estados Unidos en su mayoría lo hacen de manera irregular y sin documentación autorizada por el gobierno estadounidense.

Al incrementarse el número de inmigrantes no autorizados en los estados a lo largo del país, la sociedad va más a la deriva de sus amarres naturales; ya que la migración se convierte en una fuerza que modifica los patrones sociales tradicionales y los inmigrantes son percibidos como amenaza al estilo de vida, cultura y costumbres estadounidenses. Se intensifica la xenofobia, la discriminación y el racismo como una manera de repudio a la creciente migración.

En el mismo contexto, el 11 de septiembre de 2001, ocurren los ataques terroristas más importantes en Estados Unidos. El país se vio amenazado y se encontró en una nueva faceta histórica donde la población pasó de sentirse segura, protegida y ajena a cualquier tipo de violencia; a ser una sociedad vulnerable, asustada e indignada, sumergida en un estado de psicosis colectiva.

Entonces, los lazos comunitarios locales se hicieron más fuertes, se vigorizaron los nacionalismos y las identidades de grupo, como una reafirmación de la identidad. Emerge la necesidad de la defensa y protección de la vinculación afectiva e ideológica que se tiene hacia una unidad de costumbres, lengua, religión, modo de vida y las instituciones que las representan, dando paso a un conflicto intercultural y de *pertenencia-exclusión*. El inmigrante se convirtió en el enemigo.

En este sentido, en el presente trabajo de investigación se postulan las siguientes hipótesis:

- Hipótesis principal: “El desencuentro cultural en algunas ciudades estadounidenses, provocado por los inmigrantes, sus valores y tradiciones, así como su limitada integración al tejido social, es un factor determinante en la exacerbación de las percepciones negativas contra los inmigrantes.”
- Hipótesis secundarias:
 - 1) “Ante el fracaso por parte del gobierno federal en aprobar una reforma migratoria integral en Estados Unidos, han surgido propuestas legislativas y leyes antinmigrantes a nivel estatal que intentan controlar el problema de la migración”.
 - 2) “Los flujos migratorios hacia Estados Unidos de América tienen, entre otros efectos, un gran impacto en las percepciones socio-culturales que derivan en un incremento en la xenofobia.”

Se analizó el problema, al amparo de algunas teorías sobre migración que se complementan entre sí; la teoría neoclásica, que expone la relación entre las decisiones individuales con los determinantes estructurales para explicar la oferta y la demanda laboral; la teoría del mercado dual, que se enfoca en la demanda de mano de obra por parte de las sociedades industrializadas y sus factores de atracción; la teoría de los sistemas mundiales, que explica

las relaciones económicas de sociedades capitalistas con las no capitalistas y la creación de una población ambulante dispuesta a emigrar, y por último; la teoría de redes migratorias, que analiza la decisión de migrar a un nivel más familiar-personal. Cada una arroja elementos importantes para el estudio y comprensión de esta problemática social, económica y política.

La presente investigación se divide en tres capítulos, el primer apartado se enfoca en desarrollar las principales teorías sobre migración internacional, para tener una comprensión integral sobre el tema y conocer los factores individuales, estructurales, económicos y sociales que afectan el movimiento internacional de personas. Además, se definen los conceptos de migración, migrante, discriminación, identidad, ciudadanía, xenofobia, entre otros que son referentes a la problemática planteada.

En el segundo capítulo, se analiza cómo se construye la identidad humana, a través de la distinguibilidad con los “otros” y el sentido de pertenencia a un grupo social empezando por la familia hasta llegar a la nacionalidad, utilizando símbolos de identificación. En el caso de los estadounidenses, sus costumbres y valores, representan un estilo de vida (*american way of life*), que vienen desde el Destino Manifiesto, y se representan en su idioma, símbolos patrios, cultura, prácticas democráticas, Estado de derecho, entre otros.

En el mismo capítulo, se hace un perfil del inmigrante que llega a Estados Unidos, tomando en cuenta en primera la cantidad de

personas y posteriormente la edad, sexo, nivel de estudios, nivel de inglés, tipo de trabajos que ocupan, nivel de inglés, entre otros factores. Por último, se explica el efecto que tuvieron los ataques del 11 de septiembre del 2001 al exacerbar las percepciones anti-inmigrantes dentro de la sociedad estadounidense y las consecuencias que esto trajo posteriormente.

En el tercer capítulo, se estudia el fracaso de una reforma migratoria federal, a través de intentos fallidos en conciliar los intereses estadounidenses con el flujo migratorio. Se explica la propuesta republicana conocida como el “Proyecto Sensenbrenner”, y la propuesta demócrata llamada “América Segura y una Inmigración Ordenada” en 2005, para culminar con la “Ley de Reforma Migratoria Comprensiva” en 2007. Por último, se analizan las leyes anti-inmigrantes surgidas entre los años 2010 a 2012, en los estados de Arizona (SB1070), Georgia (HB87) y Alabama (HB56), donde se observan las prohibiciones impuestas a los inmigrantes no autorizados como: no poder recibir beneficios públicos, educación, vivienda, no tener permitido solicitar trabajo entre otros aspectos.

Por último, es importante especificar que existen varias citas textuales en inglés, que fueron traducidas por mí, pero se mantuvieron en su idioma original como nota al pie de página, para conservar la idea original de las mismas.

1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 TEORÍAS SOBRE MIGRACIÓN.

El fenómeno de la migración es complejo tanto en su origen como en sus consecuencias y obedece a una multiplicidad de razones de orden económico, político, social o ideológico-cultural, entre otros. De ahí, que exista un número considerable de teorías sobre la migración que abordan uno o varios de sus aspectos. En este sentido, se presentan a continuación; de manera somera, algunas de las teorías sobre la inmigración más relevantes para la presente investigación.

1.1.2 TEORÍA NEOCLÁSICA.

Es considerada como una de las más antiguas, se formuló para explicar el movimiento de personas conforme a la demanda laboral:

De acuerdo con esta teoría y sus términos, la migración internacional, así como su equivalente nacional, trae causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación al capital tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos, como se expresa gráficamente en la interacción entre la oferta de trabajo y la curva de la demanda. Las diferencias salariales resultantes provocan el desplazamiento de los

trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de salarios altos¹.

La teoría neoclásica también toma en cuenta una visión microeconómica, que constituye básicamente la explicación de las razones individuales para migrar, “Los actores individuales racionales deciden sus desplazamientos migratorios mediante el cálculo del coste-beneficio que los conduce a expectativas de un beneficio neto positivo, normalmente monetario, del desplazamiento.”²

Debido a lo anterior, la gente elige trasladarse a lugares donde piensa que obtendrán mayores beneficios económicos, según su cualificación. Además, las características individuales o condiciones sociales que pudieran reducir el costo del desplazamiento incrementan a su vez, el atractivo para migrar y, por consiguiente, aumentan la probabilidad de migrar.

Esta visión destaca entonces, que la decisión personal de migrar es tomada racionalmente por actores que buscan aumentar su bienestar trasladándose a países donde obtengan mayor ganancia por su trabajo, basándose en una comparación actual del individuo y la ganancia esperada del desplazamiento.

¹ Douglas S. Massey *et al*, “Teorías de migración internacional: Una revisión y Aproximación”, [en línea], p.438, *ReDCE*, Núm. 10, Granada, Julio-diciembre, 2008, Dirección URL: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>, [consulta: 5 de abril 2016].

² Douglas S. Massey *et al*, *op.cit.*, p.439.

Existe por otro lado, la llamada “*Nueva teoría económica sobre la migración*” que puede considerarse como una crítica a la teoría neoclásica. Perfecciona la explicación de la visión microeconómica y añade otros elementos; comparte la elección racional del desplazamiento, pero difiere en que sea únicamente por la búsqueda del incremento del beneficio individual.

Ve a la migración como una estrategia familiar enfocada más a diversificar las fuentes que a incrementar los ingresos. La clave de este nuevo enfoque es:

el fundamento de que las decisiones de la migración no se determinan por decisiones de carácter individual, si no por unidades más amplias de lazos parentales –típicamente familias u hogares– en los que los individuos actúan colectivamente no sólo para maximizar las expectativas de renta, sino también para minimizar riesgos...³

Propone, que la diferencia salarial no es una condición necesaria para que surja la migración internacional; de este modo, reduce la importancia otorgada a las diferencias salariales como motivo principal del desplazamiento, ya que considera que existen otros factores que inciden en la migración, como la diversidad de fuentes de ingresos.

Ambas visiones teóricas son complementarias y, en todo caso, se derivan de una visión clásica de la economía que explica los factores de la oferta y la demanda laboral, diferenciales de ingreso y

³ *Ibid*, p. 442.

diversificación de fuentes de ingreso, como los elementos básicos para explicar los movimientos migratorios.

1.1.3 TEORÍA DEL MERCADO DUAL.

En esta teoría, la migración internacional responde a la demanda de trabajo propia de la dinámica en las sociedades industrializadas modernas, dejando en segundo plano las decisiones individuales.

Michael Piore⁴ ha sido el principal representante de esta teoría, argumentando que la migración internacional es provocada por una permanente demanda de trabajadores extranjeros por parte de las naciones desarrolladas, ya que se ha construido una estructura económica en donde es necesaria mano de obra extranjera.

De acuerdo con Piore, la inmigración no es causa de los factores de estímulo en los países de origen (bajos salarios o un desempleo alto), si no de los factores de atracción de los países receptores (una crónica e inevitable necesidad de mano de obra extranjera)⁵.

⁴ Michael Piore (1940), es un economista estadounidense que ha enfocado su trabajo a temas como migración, economía laboral e innovación tecnológica. Ha sido considerado pionero en los temas de mercado dual y mercado laboral interno. Imparte clases en el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) y fue el director fundador del programa MIT-México. Entre sus principales obras se encuentran: “*Internal labor markets and manpower adjustment*” y “*Birds of passage: migrant labor and industrial societies*”.

⁵ Douglas S. Massey *et al*, *op.cit.*, p.448.

Esta teoría recibe su nombre debido a que el mercado laboral se segmenta en dos partes:

Un sector del mercado, que se ha llamado el mercado primario, ofrece trabajos que tienen muchas de las características siguientes: salarios altos, buenas condiciones, estabilidad y seguridad en el empleo, equidad y procesos claros en la imposición de las reglas de trabajo, así como oportunidades para avanzar. El otro, el sector secundario, tiene trabajos que, comparados con los del sector primario, son menos atractivos. Tienden a incluir bajos salarios, malas condiciones, mucha variedad en el empleo, una disciplina dura y arbitraria y pocas oportunidades para avanzar⁶.

Dentro de ese marco, las economías desarrolladas necesitan de mano de obra extranjera; para cubrir los trabajos que los nativos no realizan por ser peligrosos o mal pagados, o por ser de bajo prestigio debido al bajo nivel educativo que se requiere para realizarlos. Es decir, que la mano de obra local, independientemente de la demanda que exista en estas áreas, no cubriría la demanda; ya que estarían buscando la inserción en otras actividades económicas.

Permite explicar por qué en las economías desarrolladas existe una gran dinámica laboral; con trabajos inestables, de baja productividad, mal pagados y de bajo prestigio. Asimismo, ofrece respuestas a por qué los nativos rechazan este tipo de trabajos, por

⁶ Ubaldo Martínez Veiga, "La competición en el mercado del trabajo entre inmigrantes y nativos", [en línea], p.15-16, Madrid, *Migraciones*, Núm. 3, 1998, Dirección URL: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4816/4641>, [consulta:10 de abril 2016]

qué los extranjeros si están dispuestos a aceptar esos trabajos que los nativos rechazan, entre otras interrogantes.

De acuerdo con la teoría del mercado dual o de los mercados laborales segmentados, la demanda de dicha fuerza de trabajo obedece a los principales rasgos de una sociedad industrial y su economía. Se destacan cuatro; el primero se denomina *inflación estructural*, parte del supuesto que el salario y el trabajo son fuente de estatus, por lo que una multiplicidad de factores sociales establece que los salarios deben de corresponder a un lugar dentro de la jerarquía laboral, lo cual otorga el prestigio que las personas esperan.

Es por eso que, si los empleadores quisieran atraer mano de obra para sus trabajos menos calificados, que se encuentran en el nivel más bajo dentro de la jerarquía laboral, no podrían elevar los salarios ya que al hacerlo habría presión para que hubiera un aumento proporcional en los demás estratos jerárquicos superiores⁷.

El segundo rasgo a considerar es la dualidad entre trabajo y capital que ocasionan *segmentaciones en la fuerza de trabajo*:

La inversión de capital es un factor fijo de la producción que puede ser frenado, como consecuencia de una baja en la demanda, pero no puede ser eliminado. Por el contrario, la fuerza de trabajo es un factor variable de la producción que puede ser dejado de lado cuando la demanda cae (...) Los

⁷ Douglas S. Massey *et al*, *op.cit.*, p.448.

capitalistas cuidarán la porción permanente y estable de la producción y la reservan para el empleo de equipo y de capital invertido⁸.

Es decir, la demanda de fuerza de trabajo que ocupa a inmigrantes, surge debido a que los empleadores tienen dos sectores de trabajadores; los del primario, son personas con estudios, con la experiencia necesaria y en constante entrenamiento por parte de su empleador; en los que el último invierte más para mantener este tipo de capital humano, que a la larga es más estable debido a los altos costos de despido.

Y por el otro lado el sector secundario, que requiere de una cantidad considerable de mano de obra, que suelen ser individuos no preparados, de baja educación y por lo tanto son prescindibles sin significar grandes costos para el empleador. Hay mayor rotación laboral en este segmento. Es en este rubro donde usualmente se encuentran los inmigrantes ya que los trabajadores nativos se ven más atraídos al sector primario.

El tercer factor a considerar son los *enclaves étnicos*, este sector toma características de los dos anteriormente descritos, en el sentido que los trabajadores que pertenecen a él, no reciben buenos salario ni condiciones favorables, sino todo lo contrario.

⁸ Jorge Durand, Douglas Massey S., *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Ed. Porrúa, 2009, p.19.

A pesar de lo anterior, si se llega a crear un enclave étnico, eso significa que dicha conglomeración de inmigrantes provenientes de culturas o países similares, crearán una demanda de productos culturales especializados, que a su vez estimulará la creación de empleos que, aunque mal pagados, se aceptan con miras a la posibilidad de progreso.

El último y cuarto factor influyente en la incorporación de inmigrantes como fuerza de trabajo barata en las sociedades industriales –y en mi opinión una de las más importantes- es la *demanda permanente* de trabajadores dispuestos a laborar bajo situaciones precarias.

En el pasado, dicha demanda era cubierta por adolescentes, mujeres o personas que habitaban en la zona rural en las orillas de las ciudades. Sin embargo, conforme al paso del tiempo y a los cambios estructurales y sociales, esta mano de obra ya no busca trabajos mal pagados. Además, el papel de la mujer ya no se limita únicamente al rol de madre de familia que se queda en casa; los adolescentes modernos ven al trabajo como un medio más para obtener dinero y poder adquirir bienes de su interés, y las zonas rurales poco a poco han dejado de ser un suministro de capital humano.

Una de las principales aportaciones de la teoría de mercado dual, es enfatizar que “un factor importante para que ‘las migraciones’ se produzcan a nivel internacional: la demanda estructural de mano

de obra, que es inherente al ordenamiento económico de las sociedades avanzadas contemporáneas”⁹. Además, refuta la idea de que los trabajadores inmigrantes compiten obligatoriamente con los trabajadores nativos y que su presencia afecta las perspectivas laborales y salariales de los últimos.

Esta última característica debe ser resaltada, pues de acuerdo a esta visión teórica, la presencia de migrantes y su inserción en los mercados labores de los países receptores, responde más a una necesidad estructural de las economías de estas naciones que, independientemente de la presencia de migrantes, requiere de cierto tipo de mano de obra para los trabajos peor pagados, más peligrosos, de condiciones insalubres y de mayor rotación. Es decir, los migrantes estarían cumpliendo una función económica importante, que coadyuva a conservar una estructura económico-social benéfica a la población local.

14

1.1.4 TEORÍA DE LOS SISTEMAS MUNDIALES.

Esta teoría, explica la migración con base en los desequilibrios generados por la penetración del capitalismo en países menos desarrollados. Toma a las migraciones como un producto más de la dominación ejercida por los países del centro en las regiones

⁹ Joaquín Arango, “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Migración y desarrollo*, Red Internacional de Migración y Desarrollo, México, No.01, octubre 2003, p. 16.

periféricas ya que, “...la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero”¹⁰.

Debido a que, en lugar de experimentar un progreso gradual hacia la modernización, los países menos desarrollados llegan a un estado de estancamiento donde las desventajas que enfrentan son determinantes y perpetúan su desigualdad y pobreza dentro del sistema capitalista mundial.

Uno de los mayores exponentes de esta teoría fue Immanuel Wallerstein¹¹, quien dice que: “...el sistema mundo moderno, tuvo sus orígenes en el siglo XVI. Este sistema-mundo estaba entonces localizado en algunas partes del globo... Con el tiempo, se expandió hasta abarcar todo el mundo. Es y ha sido siempre una *economía-mundo*. Es y ha sido siempre una *economía-mundo capitalista*”¹².

Se basa en la idea de que, unos países son más poderosos económicamente que otros, en este caso son los países de “centro”, lo que les ayudaba a negociar términos que fueran favorables para sí mismos, dejando a los países menos poderosos, los de “periferia”, en

¹⁰ Douglas S. Massey *et al.*, *op. cit.*, p.453.

¹¹ Immanuel Wallerstein (1930). Sociólogo e historiador estadounidense, sus trabajos han estado enfocados principalmente en la economía capitalista global, a nivel macroeconómico. Su obra más importante, “El moderno sistema-mundo”, ha aportado a la ciencia histórica un nuevo modelo teórico-interpretativo. Apareció en tres volúmenes en 1974, 1980 y 1989.

¹² Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistema-Mundo, una introducción*, México, Ed. Siglo XXI, 1ra. Edición, 2005, p.40.

desventaja. Esta desventaja ocasiona lo que se denomina como “intercambio desigual”.

Esta teoría comparte con la teoría del mercado dual, la idea de que los nativos del país receptor se resisten a ocupar puestos de trabajo mal pagados en la base de la jerarquía ocupacional, provocando una amplia demanda de mano de obra inmigrante.

Dentro de la teoría de los sistemas mundo, se considera que la migración internacional no es el resultado de una decisión individual o familiar, “...sino de una consecuencia estructural de la expansión de los mercados en la jerarquía política global”¹³. Es entonces, consecuencia de un fenómeno capitalista mundial, que establece estructuras o sistemas económicos globales y determinan los flujos migratorios.

Considera que la migración aparece como causa de las inversiones extranjeras directas en países en desarrollo y de los trastornos que tales inversiones provocan, “En el pasado, esta penetración mercantil fue asistida por los regímenes coloniales que administraban regiones pobres para el beneficio de los intereses económicos de las sociedades coloniales. Hoy esto es posible a través de los gobiernos neocoloniales y empresas multinacionales...”¹⁴.

¹³ Jorge Durand, Douglas Massey S., *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Ed. Porrúa, 2009, p. 25.

¹⁴ Douglas S. Massey *et al.*, *op. cit.*, p.453.

Es importante recordar que esta teoría se maneja dentro de un sistema capitalista y que éste existe, cuando el sistema le otorga mayor importancia a la incesante acumulación de capital y su expansión geográfica en estructuras de dominio. Esto significa que las compañías acumulan capital, con tal de obtener más capital. Además de que los capitalistas necesitan de grandes mercados y de una multiplicidad de estados; dicha multiplicidad garantiza la división total del trabajo.

La división mundial actual del trabajo, en países ricos-capitalistas y países pobres con mano de obra sobrante no es ninguna coincidencia. Se puede ver el “antiguo” modelo colonial en acción, donde los colonizadores extraían materia prima y riquezas de las colonias, para beneficio propio, poniendo un freno al desarrollo económico de las últimas.

Se puede decir que los países industrializados, han ayudado a formar los flujos de migración internacional, como consecuencia de la propia lógica de acumulación y expansión del capital, y el establecimiento de un sistema mundial, cuya estructura marca relaciones de centro-periferia, generándose, como una de sus consecuencias los flujos migratorios.

1.1.5 REDES MIGRATORIAS.

La principal importancia de las redes migratorias es ser integral ya que combina tanto el aspecto estructural de la migración, los aspectos

económicos, sociales y políticos; como los aspectos de la dimensión humana, por ejemplo: culturales, y familiares, entre otros.

A pesar de que cada uno por su parte es bastante enriquecedor, debido a la naturaleza de la migración, estos dos aspectos—estructural y humano—están destinados a combinarse en cierto punto. Lo anterior debido a que los individuos no pueden tomar decisiones independientemente de las estructuras donde se encuentran sumergidos, y a su vez, las estructuras no existen independientemente del individuo.

Las redes migratorias “se componen de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen”¹⁵. Constituyen bases de relaciones interpersonales que adquieren funciones específicas (de apoyo, intercambio de favores, protección, información y orientación) durante el proceso migratorio¹⁶. Dichas redes en ocasiones se han encargado de sostener e incluso llegar a impulsar el flujo de migración indocumentada.

¹⁵ Douglas S. Massey *et al.*, *op. cit.*, p.458.

¹⁶ María Dolores París Pombo, “Redes migratorias y trasnacionalización de los mercados de trabajo en la agricultura: México y California”, *Veredas Revista del Pensamiento Sociológico*, , Año 8, No. 15, UAM-Xochimilco, México, segundo semestre 2007, p.54.

A partir de la confianza y reciprocidad dentro de las comunidades de origen, estas redes le dan dinamismo y soporte a los flujos de población entre diversas localidades, lo que permite la comunicación e interconexión de espacios sociales diferentes, así como la generación de comunidades de migrantes. Las redes se van fortaleciendo, según van alcanzando mayor madurez las conexiones una vez que llegan a un nivel óptimo. La migración es más proclive a continuar ya que existen los elementos base necesarios para su éxito.

La decisión de emigrar y escoger un lugar de destino, se apoya en las conexiones interpersonales de cada individuo, no se trata de predilecciones o gustos personales, se trata de considerar en donde se tienen contactos -ya sean amistades o familiares- que pudieran ayudar para lograr la meta final; “Los nuevos migrantes tienen más parientes, amigos y paisanos a quienes recurrir en busca de información y asistencia en el país de inmigración que aquellos que les precedieron. Esto disminuye los costos y riesgos de la migración e incrementa su intensidad.”¹⁷

Las redes migratorias, es un análisis social de las migraciones, que va más allá de los aspectos económicos y los factores estructurales, regresando a la base del migrante como actor social, con motivaciones, aspiraciones e intereses propios. Se toma en cuenta

¹⁷ Simón Pedro Izcara, “Redes migratorias o privación relativa: la etiología de la migración tamaulipeca a través de programa H-2-A”, *Relaciones* 122, Vol. XXXI, 2010, p. 252.

que a partir de contactos y conexiones ya establecidos por parientes o amigos que emigraron antes que ellos, se facilita el proceso de desplazamiento y reduce la incertidumbre que le acompaña regularmente: "Los migrantes se ven inevitablemente unidos a los no migrantes, y éstos aprovechan las obligaciones implícitas en las relaciones de parentesco o amistad para acceder a un empleo y para asistirse en el punto de destino"¹⁸.

Cuando el movimiento migratorio predomina dentro de una comunidad o nación, este modifica los valores y las percepciones culturales de forma tal que aumentan las posibilidades de emigrar en el futuro. La migración penetra a tal nivel dentro de la noción popular, que llega a verse como algo natural dentro de la dinámica social y familiar, ampliándose su significado y beneficios esperados.

Las familias que cuentan con un familiar en el extranjero, que son la mayoría, suelen recibir bienes o dinero para compra de artículos necesarios, pero que, debido a la situación económica promedio, suelen ser vistos como lujos. Por lo tanto, los migrantes son admirados e idealizados ya que se consideran como gente exitosa. Los factores anteriormente mencionados crean un tipo de cultura migratoria, donde los miembros de una comunidad repiten la conducta de sus antecesores y consideran que la única manera de ser productivo es migrar. "La cultura de los inmigrantes, es una cultura de

¹⁸ Douglas S. Massey *et al.*, *op. cit.*, p.459.

supervivencia, donde la convivencialidad entre ellos ofrece una red de relaciones interpersonales que se muestran útiles”¹⁹ para sobrellevar el peso de lo que significa migrar hacia otro país.

Además, el continuo mejoramiento de las redes de comunicación, ha ayudado a que sea mucho más fácil conectarse con una persona al otro lado del mundo, a través de internet, mensajes de texto, entre otros. Esto es una herramienta fundamental para el mantenimiento de dichas redes.

Por último, esta teoría destaca que, aunque las enormes desigualdades socioeconómicas provocan la migración de los países periféricos a los centrales, un factor de suma importancia es la interdependencia entre las regiones expulsoras y receptoras en una economía política cada vez más mundializada. Es así, que las redes migratorias se adaptan a las necesidades de los mercados de trabajo y a las formas de flexibilidad impuestas por el capital global. Convirtiéndose de esta manera, en el factor explicativo de mayor importancia en la migración.

¹⁹ Humberto Márquez Covarrubias, *Diccionario crítico de migración y desarrollo*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa Ed., 2012, p.63.

1.2 CONCEPTOS PRINCIPALES SOBRE MIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.

Al realizar un estudio sobre los fenómenos sociales es que necesario conocer los conceptos que se usan, como base metodológica para la realización del análisis. Lo anterior con la finalidad tener una mejor y mayor comprensión de la problemática social, consecuentemente, poder exponer el tema que nos ocupa con mayor claridad y certeza. En el caso del presente trabajo se aborda el tema de la migración. Los siguientes conceptos que se detallan son parte del lenguaje utilizado en diferentes estudios relativos al fenómeno migratorio.

MIGRACIÓN

La migración es un suceso que ha estado presente desde los inicios de la humanidad y ha ido evolucionando con la misma, por lo que se puede asegurar que es parte de la esencia del individuo. Por lo tanto, las razones para migrar no siempre han sido las mismas, pero mantienen un elemento fundamental que es: el mejoramiento de la calidad de vida. “Desde la visión convencional, la migración se refiere a la movilidad poblacional entre regiones y países con el propósito de mejorar las condiciones de vida, acceder a un empleo, estudiar o reunirse con la familia...”²⁰.

²⁰ *Ídem*, p. 224.

Estrictamente hablando, la migración es el movimiento de personas – ya sea individual o en grupo- entre distintas regiones y países del mundo que tienen como objeto, cambiar su lugar de residencia (puede ser otro estado o país), traspasando algún límite geográfico que generalmente se presenta en forma de frontera, que a su vez es controlada por algún régimen político. Este cambio de residencia se considera debe ser por un periodo de tiempo considerable o permanente.

La migración responde a varios factores, sin embargo, no se debe confundir la acción consciente de migrar, con la migración forzada. Esta última, puede ser ocasionada por razones políticas, ecológicas, de guerra, religiosas, entre otras; y las personas que migran son llamados de distinta manera, por ejemplo: desplazados, refugiados o exiliados. Para que pueda ser considerada migración desde la perspectiva convencional, el individuo debe de evaluar su decisión de trasladarse a otro sitio, conforme a los costos y beneficios que dicha migración le pueda significar.

En el Glosario sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aunque existen múltiples definiciones para varios tipos de migración, se puede tomar como referencia la definición de migración espontánea, para efecto de la presente investigación: “Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo

general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida”²¹.



En esta figura se observa de manera breve los factores que influyen directamente en la migración (Figura de elaboración personal).

MIGRANTE

El migrante es aquella persona que realiza la acción de migrar del lugar de origen, a cualquier otro, puede ser dentro de la misma región

²¹ S/A, *Glosario sobre Migración*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006, vol. 7, p.39.

o a otro país y/o continente; y que vive en un lugar diferente al de su origen por tiempo indeterminado. El tiempo es un elemento fundamental para que se le pueda llamar a un individuo migrante permanente, ya que lo diferencia de los turistas o de personas que cambian de residencia por cuestiones de trabajo temporalmente.

Debido a la dinámica propia de la migración el migrante es emigrante e inmigrante a la vez, se utiliza el concepto de inmigrante cuando es una persona que llega a residir a un estado o país que no es el de origen, y se usa emigrante cuando está en el proceso de migrar fuera de su país o lugar de origen.

No existe una sola definición del término migrante, sin embargo, existen distintas explicaciones que ayudan a comprender la locución. Debido a la naturaleza del presente trabajo de investigación, considero pertinente resaltar dos de ellas, ya que provienen de importantes organismos internacionales; la primera proviene de la Convención sobre los Derechos de los migrantes de la Organización de las Naciones Unidas: “El término ‘migrante’ se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo mismo, los migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo”²².

²² Convención de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes (Kit Informativo), 2005, pág. 26.

Y la segunda de la Organización Internacional para las Migraciones:

Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias²³.

Considero importante aclarar, que aunque las definiciones anteriores mencionan la frase “sin intervención de factores externos” para diferenciar a los migrantes regulares de los refugiados; el acto de migrar siempre conlleva la influencia de factores externos, tales como: desempleo, pobreza, entre otros.

26

DISCRIMINACIÓN

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), “La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”²⁴.

²³ S/A, Glosario sobre Migración, *op. cit.*, p.41.

²⁴ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Discriminación e igualdad*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142, [consulta: 19 de abril 2016].

También se puede tomar en cuenta una definición más puntual, que es la siguiente: “La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales”²⁵.

Existen varios tipos de discriminación: por género, raza, situación económica, nacionalidad, edad, religión, preferencia sexual, entre otros y las personas discriminadas enfrentan desventajas de todo tipo al momento de ejercer sus derechos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales. Como ejemplo, a continuación, se enumeran algunas situaciones donde existen comportamientos discriminatorios:

1.- Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.

(...)

3.- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales (...)

(...)

²⁵ Jesús Rodríguez Zepeda, “Definición y concepto de la no discriminación”, *El Cotidiano*, Núm. 134, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 2005, p.23.

5.- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios²⁶.

IDENTIDAD

La noción de identidad se aprecia históricamente en la formación del individuo y su relación con el exterior, ya que todo ser humano necesita un sentido de pertenencia para poder desempeñarse adecuadamente en sociedad. Este sentido se desarrolla básicamente al diferenciarse del otro, es decir, entre otras cosas, sabemos *lo que somos* por aquello que *no somos*.

Luis Villoro²⁷ explica que:

El término “identidad” es multívoco. Su significado varía con la clase de objetos a los que se aplica. En su sentido más general, “identificar” algo puede significar: 1) señalar las notas que lo distinguen de todos los demás objetos y 2) determinar las notas que permiten aseverar que es el mismo objeto en distintos momentos del tiempo²⁸.

Identificar es la base para definir el concepto, después debemos de aplicar esos elementos que identifican. Es decir, cuando hablamos de

28

²⁶ S/A, *Discriminación e igualdad*, op. cit.

²⁷ Luis Villoro (1922-2014) fue Embajador y también Delegado Permanente de México ante la UNESCO en París (1983-87), en 1986 obtuvo el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía. Se especializó en Filosofía Política y entre sus destacadas producciones están los libros: *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*; *Crear, saber, conocer y Estado plural, pluralidad de culturas*.

²⁸ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas. Sobre la identidad de los pueblos*, México, UNAM, Paidós, 1998, p. 63.

identidad se debe de tomar en cuenta que se habla de entidades colectivas, por lo tanto, se debe de enumerar qué es lo que identifica a un pueblo o etnia, que lo hace diferente de los otros pueblos o etnias; y por lo tanto a sus integrantes.

La identidad es a lo que cada individuo se aferra para describirse, se puede decir que esta es la respuesta a preguntas como: ¿quién soy? y ¿a dónde pertenezco?, tanto a nivel personal como a nivel colectivo. Aunque este tema se estudiará más a fondo en el próximo capítulo, se puede resumir que la identidad de cada individuo se forma a través de su historia, cultura, vivencias y otras características que permiten entender y representar un sentido de pertenencia; lo que a su vez marca una diferencia entre un sujeto y el otro.

CIUDADANÍA

Hablar de la migración y por lo tanto del desplazamiento de personas, significa que se debe de revisar lo que significa “pertenecer”, lo que da paso a la idea de tener una especie de “membresía” en el Estado o País al que se emigra. La ciudadanía es un producto de la formación del Estado y sus instituciones.

Históricamente esta significación ha servido para identificar jurídicamente a los miembros dentro de una comunidad política, dándoles una personalidad legal. Por lo tanto, el concepto de

ciudadanía es uno de inclusión y exclusión a la vez, ya que sirve para diferenciar a los que pertenecen y a los que no dentro de la sociedad civil políticamente organizada.

El concepto de ciudadanía es un concepto integral ya que incorpora “la construcción de identidades colectivas asociadas al sentido de pertenencia (a una nación, a una comunidad), y el contenido de la justicia (como otorgamiento y usufructo de derechos)”²⁹. Entonces, se puede decir que cuando un individuo tiene u obtiene una ciudadanía, a su vez adquiere un conjunto de derechos y obligaciones que determinan el acceso que este puede tener a los recursos estatales, estos pueden ser económicos, políticos o sociales. Y, por lo tanto, brinda cierta inmunidad y privilegios que los “no-ciudadanos” no gozan.

30

Estos derechos obtenidos se pueden clasificar en tres rubros distintos: los derechos civiles, políticos y sociales.

Los derechos civiles protegen la seguridad del ciudadano y le permiten ser autónomo respecto del Estado, en tanto que consideran al individuo como un sujeto competente y capaz de tomar decisiones y de reconocer sus intereses y preferencias. Los derechos políticos se refieren a la capacidad de estos sujetos para elegir a quienes han de gobernarlos, y los derechos sociales garantizan las condiciones

²⁹ Alberto J. Olvera, *Ciudadanía y Democracia*, [en línea], p.9, México, Instituto Federal Electoral, 2008, Dirección URL: http://www.ine.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf, [consulta: 20 de abril de 2016].

mínimas de supervivencia y dignidad para todos los miembros de una comunidad en condiciones de igualdad³⁰.

Es por lo anterior, que es de gran importancia el concepto de ciudadanía dentro del presente trabajo de investigación, ya que muchos inmigrantes no cuentan con esa “membresía” del país receptor, lo que los hace más vulnerables a una posible violación de sus derechos humanos.

INDOCUMENTADO O POBLACIÓN NO-AUTORIZADA

Para hablar sobre este concepto es necesario retomar el de ciudadanía, ya que existe una idea generalizada de que todo individuo pertenece o es miembro de algún lugar y debe de tener un documento que lo avale. No obstante, las personas que llegan a un país diferente al propio a residir, no siempre cuentan con un documento que les otorgue el estatus de ciudadano para poder pertenecer/permanecer a este país, “son inmigrantes indocumentados quienes no cuentan con un permiso de residencia que les autorice a vivir regularmente en su país de destino. Puede que no hayan tenido éxito con su solicitud de asilo, que se hayan quedado luego de expirar su visado, o que hayan entrado irregularmente en el país”³¹.

31

³⁰ *Ibid.*, p. 20.

³¹ *Migrantes indocumentados* [en línea], PICO Platform for International Cooperation on Undocumented Immigrants, Dirección URL:

Es por esto, que se utiliza el término indocumentado para referirse a una persona que se encuentra en un país distinto al propio, sin la documentación adecuada que avale su estatus legal para permanecer en el. En algunos casos se llega a utilizar también el término “ilegal”, sin embargo, éste es incorrecto, ya que ninguna persona puede ser ilegal *per se*, porque la ilegalidad se encuentra en la acción. Además de que este término contiene una intención discriminatoria.

De acuerdo a la convencionalidad internacional, toda persona debe de tener un papel o documento que identifique su procedencia, es decir su ciudadanía. Posteriormente, al trasladarse de su lugar de origen a uno nuevo, debe de cruzar fronteras políticas hacia un nuevo territorio, lo que en ocasiones requiere algún tipo de permiso adicional, dependiendo del país.

En el caso de Estados Unidos existen varios tipos de permisos, en lo que se denomina como visas de no inmigrantes: de turismo y negocios, para estudiante, para programas de intercambio, para trabajadores temporales, para trabajadores religiosos, para empleados domésticos, para miembros de una tripulación, para inversionistas, para prensa y medios de comunicación, para diplomáticos y oficiales y visa para víctima de tráfico de personas y víctimas de crímenes, entre otras.³²

<http://picum.org/es/nuestro-trabajo/migrantes-indocumentados/>, [consulta en línea: 30 abril 2016].

³² Embajada de los Estados Unidos de América, *Clases de visas*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos de América en Bogotá Colombia, Dirección URL:

Cuando un extranjero entra a Estados Unidos, debe de contar con alguno de los permisos antes mencionados. Sin embargo, en el caso de que dicha persona exceda el tiempo que se le permitió permanecer, según su visa o haya entrado al país sin ningún permiso, se convierte en indocumentado.

POLÍTICA MIGRATORIA

Todos los países del mundo albergan en mayor o menor medida inmigrantes, por lo que cada uno cuenta con la normatividad que necesaria según su situación; sin embargo, aquellos países que reciben un mayor número de inmigrantes y que se denominan “receptores”, han necesitado elaborar normas o políticas con una mayor cobertura para hacer frente al flujo migratorio que posean, “La pretensión básica del gobierno es garantizar que la migración cumpla pasivamente su funcionalidad en el equilibrio macroeconómico y la estabilidad social”³³.

Entre las principales preguntas que un Estado se hace al elaborar estas políticas son: ¿Cuántos inmigrantes recibimos?, ¿Con qué frecuencia? y ¿Quiénes entran? son las respuestas a esas preguntas, las que marcan el rumbo de la regulación para controlar

http://spanish.bogota.usembassy.gov/visas_de_no_inmigrante-/clases-de-visa.html, [consulta: 20 de abril de 2016].

³³ Humberto Márquez Covarrubias, *op.cit.*, p.265.

tanto el flujo de inmigrantes como la posible integración de éstos, es así como básicamente se va formando una política migratoria.

Existen dos grandes factores que determinan el rumbo de la política migratoria que cada país va a elaborar: el sistema político nacional y las relaciones internacionales; ya que estas políticas repercuten en varios aspectos: sociológicamente (al influenciar las identidades), económicamente (puede incentivar o desacelerar el mercado laboral), y políticamente (debe estar acorde con el plan interno y debe de ir de acuerdo a la política exterior). Por lo tanto, en la política migratoria se entrelazan los intereses nacionales y la política exterior.

Los Gobiernos controlan la inmigración principalmente a través de políticas que afectan a la expectativa de ganancias en los países de origen o/y de destino –por ejemplo, aquellos que tratan de reducir la probabilidad de empleo o incrementar el riesgo de desempleo en el área de destino (a través de permisos de trabajo), aquellos que tratan de aumentar las rentas en el origen (a través de programas de desarrollo a largo plazo), o aquellos cuyo objetivo es incrementar los costes (tanto psicológicos como materiales) de la migración.³⁴

En la gestión de este proceso, se debe tener en cuenta lo que en apariencia son dos elementos opuestos: el interés del Estado receptor y las necesidades del inmigrante. Derivado de esto, puede establecerse que existen ganadores y perdedores en la migración

³⁴ Douglas S. Massey *et al.*, *op.cit.*, p. 441-442.

internacional, ya que una de las tareas más difíciles es conciliar ambos elementos.

ETNOCENTRISMO

El etnocentrismo es un concepto teórico cuya raíz se encuentra en el estudio de grupos sociales y sus relaciones entre sí "...implica la distinción entre la pertenencia o no al propio grupo, la consideración como superior de la forma de vida del mismo..."³⁵. Como tal, se trata de un fenómeno que, según varios autores, se presenta en la sociedad en general en cualquier grupo de individuos, sin embargo sólo algunos de ellos lo enaltecen. Para poder definir con mayor precisión este concepto, es importante tomar en cuenta otros criterios involucrados; como la identidad, la cultura y la discriminación.

Se puede decir que el etnocentrismo se da cuando un grupo humano-social se adjudica características más positivas que sus contrarios, haciendo que sus particularidades sean mejores que las de los demás, "uno de los principales significados del etnocentrismo es la visión de las cosas donde el propio grupo es el centro de todo, y

35

³⁵ Alaminos, Antonio, López, Cristina y Santacreu, Oscar. "Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada" en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 17 núm. 53, 2010, p. 92.

todos los demás son medidos en referencia a este...cada grupo piensa que su cultura es la correcta”³⁶.

Cuando un grupo social es etnocéntrico, de alguna manera es absolutista por considerar que sus propios valores, costumbres, reglas y visión del mundo en general, son mejores que los de los demás grupos. Por lo tanto, cuando hay problemas dentro del grupo, es usual que se culpe al grupo extraño por las contrariedades.

Aunque el etnocentrismo puede ayudar a mantener los lazos comunitarios y la cohesión social, ya que fomenta la lealtad y defensa de lo propio, cuando es llevado al extremo causa discriminación a otros grupos. Lo anterior debido a los grandes flujos de inmigrantes que parecen distorsionar la dinámica nacional y generar sentimientos como el miedo, la hostilidad y el recelo.

Dichas reacciones nacen en el intento de diferenciarse de “los otros” y de las culturas que los rodean, para poder contrarrestar la amenaza que representa una cultura diferente a la propia, con el fin evitar la pérdida de lo conocido ante lo desconocido y, además de impedir el menoscabo de la homogeneidad.

³⁶ (Traducción propia): “This view of things in which one’s own group is the center of everything, and all others are scaled and rated with reference to it ... each group thinks its own folkways the right one”, Robert A. Levine, Donald T. Campbell, “Sumner and the Universal Syndrome of Ethnocentrism”, *Ethnocentrism: Theories of Conflict, Ethnic Attitudes and Group Behavior*, USA, John Wiley & Sons Inc., 1972, p.14.

XENOFOBIA

Esta viene de los conceptos griegos ξενός [*xeno*] (extranjero) y φοβία [*fobia*] (temor - miedo), por definición significa el miedo a los extranjeros. Se puede decir que la xenofobia es el miedo a personas extranjeras o ajenas a lo propio, un xenófobo rechaza al otro debido a su cultura, rasgos físicos, procedencia o prejuicios históricos.

A pesar de tener una definición clara, la xenofobia surge debido a complicados procesos sociales que se manifiestan debido a diversos factores. Varios autores coinciden en que la xenofobia está intrínsecamente ligada con el etnocentrismo, ya que este último cimienta los valores necesarios para defender lo propio a la vez que se diferencia de lo otro. “El etnocentrismo es una actitud que considera el mundo y a los otros desde el prisma de la propia etnia y cultura. [...] Es, por lo tanto, un proceso básico para cimentar la solidaridad identitaria del colectivo y a la vez establecer diferencias y desigualdades respecto al otro: el extranjero, el inmigrante”³⁷.

La diversidad cultural de la sociedad contemporánea, ha ido desdibujando los límites tradicionales comunitarios y poco a poco le ha dado la “bienvenida” a la homogeneidad cultural, esto gracias al constante flujo de personas y la manera en que nos comunicamos.

³⁷ Antonio Alaminos; Cristina López; Oscar Santacreu, *op.cit.*, 92-93.

Actualmente, es común tener contacto con individuos provenientes de culturas distintas a la propia; ya sea a través de la televisión, del internet, entre otros. El problema se genera cuando esos individuos dejan de ser algo distante y pareciera que se van infiltrando gradualmente en la comunidad local; es ahí cuando comienza el miedo a que el estilo de vida acostumbrado se vea afectados por los extranjeros.

RACISMO

Es pertinente dejar claro de dónde viene el racismo, ya que se encuentra, en menor o mayor manera, en prácticamente todos los países; más aún en aquellos que reciben gran cantidad de inmigrantes.

La idea que los humanos se clasifican en distintas “razas” viene desde la época del arribo masivo de los europeos a los distintos continentes, ya que estos catalogaban a los nativos como salvajes o primitivos, basándose en sus costumbres y características fisiológicas. Es así, que el concepto de raza se ha ido modificando según la época y, según se fue difuminando la noción de “razas humanas” clasificadas científicamente, se fue relacionando con conceptos como etnia, pueblo o comunidad.

La base del racismo es la pretensión de superioridad de un grupo social o “raza” sobre otra, es decir, es un proceso sobre el cual cierto

grupo social se define superior a otro basándose meramente en las características fisiológicas y/o culturales. Debido al racismo, se asumen cuestiones sobre la personalidad o carácter de una persona de ese grupo social, tales como las habilidades, defectos y comportamiento, entre otros.

El racismo usualmente viene acompañado con la necesidad de dominar y legitimar la superioridad de un grupo sobre otro con un fin en específico. Para esto se recurren a leyes o prácticas sociales que ayuden a justificar la explotación o exclusión del grupo “inferior”.

Es por esto que el racismo ha sido utilizado como discurso político en la formación y unión de naciones enteras; “La formación de los estados modernos muestra que en la conformación de naciones y nacionalismos operó un discurso sobre la raza con efectos excluyentes sobre las poblaciones nacionales. Prueba de ello es que la mayor parte de las manifestaciones de racismo se han dado dentro de las fronteras nacionales”³⁸.

39

RACIAL PROFILING

Es un término en inglés que hace referencia a la discriminación de un individuo basado en su apariencia y, como lo indica el concepto, su

³⁸ Martín Hopenhayn y Alvaro Bello, “Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe”, *CEPAL-Serie: Políticas Sociales*, Núm. 47, Santiago de Chile, mayo 2001, p.8.

característica principal es un prejuicio establecido sobre una persona según su “raza”.

Estas suposiciones surgen desde el momento en que se decide clasificar a los seres humanos por “razas”, tratando de legitimar científicamente estos supuestos “...la mayor racionalización “científica” de la raza tiene su origen en el desarrollo de las ciencias naturales durante la Ilustración. Linneus (1707-1778)*, por ejemplo, desarrolla una taxonomía del mundo natural a través de un sistema en que incluye a las diferentes razas humanas como especies y subespecies, según características físicas y diferencias biológicas a las que se asociaban determinados atributos sociales y culturales”³⁹.

Es importante resaltar, que esta práctica discriminatoria es usada por el gobierno y oficiales de policía, para determinar la probabilidad de que una persona pueda cometer o haya cometido, un crimen o falta civil según su raza, religión, origen y/o etnicidad.

Esta práctica se aplica en el día a día y aquellos a favor, argumentan que es beneficiosa para disminuir las tasas de criminalidad debido a su carácter “preventivo”, al poder detener a un posible violador de la ley antes de que cometa un delito y así evitar una amenaza a la seguridad de la sociedad.

* Linneus o Carlos Linneo 1707-1778, fue un científico botánico que, a través de su sistema para nombrar, ordenar y clasificar los organismos vivos; influyó la biología hasta la fecha. Es reconocido como el padre de la taxonomía.

³⁹ Martín Hopenhayn y Alvaro Bello, *op.cit.*, p.8.

Ha habido reportes sobre detenciones arbitrarias basadas únicamente en el *racial profiling*; casos de personas haciendo cosas rutinarias como ir al supermercado o manejar a su casa, que han sido detenidas y tratadas brutalmente con la única justificación de “parecer sospechosos”.

Es claro que esta práctica, va en contra de los derechos humanos, ya que si se detiene a una persona basándose en su apariencia étnica, se cae en la discriminación, y ésta está prohibida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos como lo establece en su Artículo 7,9 y 12:

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”⁴⁰.

“Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”⁴¹.

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”⁴²

⁴⁰ *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Artículo 7 [en línea], Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, [consulta:1 mayo 2016].

⁴¹ *Ibid.*, Artículo 9.

⁴² *Ibid.*, Artículo 12.

2. PERCEPCIONES Y CONSTRUCCIONES EN ESTADOS UNIDOS SOBRE “EL OTRO”.

2.1 CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

Como individuos, nos identificamos, entre otros elementos, con base en nuestra interacción con los otros. Tomamos conciencia de quienes somos a partir de nuestras diferencias y similitudes con los otros. De este modo, la identidad se va conformando sobre la diferenciación entre lo que somos y lo que no somos. Se reconoce en "el otro" elementos distintivos, a veces incluso, detestables desde el punto de vista particular, que refuerzan lo que somos, a partir de lo que no somos, de lo opuesto.

La identidad es además el sentimiento del “yo” de un individuo o de un grupo, producto de la autoconciencia, que es fundamental para comprender el comportamiento de las personas, ya que esto da paso a una dinámica que se puede explicar de la siguiente manera:

Identidad → Diferenciación → Comparación → Evaluación → Competencia → Antagonismo

La identidad es la respuesta al “quién soy” individual y al “quienes somos” colectivo. Esta se atribuye siempre en primera instancia a una unidad, distinguible, cualquiera que sea y requiere del reconocimiento social, “... no basta que las personas se perciban distintas bajo algún aspecto; también deben de ser percibidas y reconocidas como tales.

Toda identidad (individual o colectiva) requiere la sanción del reconocimiento social para que exista social y públicamente”⁴³.

La identidad concreta se manifiesta, entonces, bajo configuraciones que varían según la presencia y la intensidad de los polos que la constituyen. Se crea según la interacción que tiene el ser humano con su entorno y la comunicación social por lo que existe una “distinguibilidad” que los separa de “otros”. Ya que “dos objetos son el mismo si no podemos señalar características que permitan distinguirlos, si son indiscernibles. Si de a no puedo predicar ninguna nota distinta a las que puedo predicar de b, entonces a es b”⁴⁴.

La “distinguibilidad” supone la existencia de ciertos elementos o características que de alguna manera definan la “unidad” o especificidad de una “unidad”. Estos elementos pueden ser: la pertenencia a algún grupo, la presencia de ciertos atributos, el conocimiento de una historia en común, entre otros.

Sobre esta base, se puede hablar de la identidad cultural o nacional. La identidad nacional no se limita únicamente a la acumulación de ideas, valores o costumbres; va mucho más allá, como lo aclara Samuel P. Huntington: “La identidad nacional suele contener (aunque no siempre) un elemento territorial y puede incluir

⁴³ Gilberto Giménez, “Materiales para una teoría de las identidades sociales”, *Frontera Norte*, Vol. 9, Núm. 18, Colegio de la Frontera Norte, Julio-diciembre 1997, p.11.

⁴⁴ Luis Villoro, *op.cit.*, p. 63.

también uno o más de carácter adscriptivo (raza, etnia), cultural (religión, lengua) y político (Estado, ideología)”⁴⁵.

Se podría decir entonces, que se basa en la defensa y protección de la vinculación afectiva, ideológica y material que se tiene hacia un conjunto de costumbres, lengua, religión, modo de vida y las instituciones que las representan, de manera consciente, entre otros elementos.

Desde el punto sociológico, la identidad del individuo se forma, entre otros elementos, por la diversidad de los grupos sociales a los que pertenece. Es decir, desde nacimiento, el ser humano es insertado en un grupo social, el cual es representado por sus padres y la familia de estos; posteriormente al ir creciendo va formando parte de otros grupos representados por amigos, compañeros de profesión, entre otros. Además, al ir desarrollando una noción social, es consciente de su pertenencia a un Estado y su ciudadanía.

Este último punto hay que tomarlo en consideración, ya que “la emergencia de las identidades resulta de un esfuerzo de índole administrativa para regular a la sociedad”⁴⁶ por parte del Estado. Lo anterior causó un efecto importantísimo en el significado del yo,

⁴⁵ Samuel P. Huntington, *¿Quiénes somos?: Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*,

España, Ed. Paidós, 2004, p. 54.

⁴⁶ Daniel Gutiérrez Martínez, Claudia Bodek S. (Coords.), “Ciencias del otro, pluralidades culturales y políticas de reconocimiento de la identidad en Identidades colectivas y diversidad”, *Hacia el conocimiento de los procesos de diferenciación e identificación*, México, UNAM, 2010, p.37.

porque a través de dicho proceso administrativo, el Estado intentó reunir a la sociedad en una identidad nacional única, mediante la ciudadanía. Es entonces cuando surgen las *identidades de papel*, que distinguen antes que nada a un individuo, como perteneciente a un Estado y le otorgan una nacionalidad, lo que a su vez le concede un reconocimiento de pertenencia y de configuración de conceptos como: la patria, historia común, valores y costumbres.

Entonces, la pertenencia social “Implica la inclusión de la personalidad individual en una colectividad hacia la cual se experimenta un sentimiento de lealtad”⁴⁷ mediante la apropiación de los símbolos culturales de dicha colectividad y amparados en el marco político-administrativo.

Pero, ¿Qué son los símbolos? Es importante resaltar que, los símbolos son efímeros, cambiantes, imprecisos y significan algo distinto según el observador; el propósito de un símbolo es condensar ciertas características que identifiquen al objeto y generan un sentido de pertenencia compartida.

Por ejemplo; un partido político o la iglesia, son símbolos con los cuales ciertos individuos se identifican y al hacerlo, adoptan total o parcialmente el comportamiento que se espera tengan, o piensan de manera similar a las personas con las que comparten el mismo

⁴⁷ Gilberto Giménez, *op. cit.*, p.13.

símbolo. Por lo tanto los símbolos le proporcionan al individuo justificaciones para pensar y actuar.

Por otra parte, cuando se habla de atributos identificadores, se hace referencia al conjunto de características que moldean la identidad. Estas pueden ser actitudes o hábitos que describan a nivel individual y posteriormente social a una persona; tales como tolerante, inteligente, agresivo entre otros.

Muchos de dichos atributos nacen de la categorización individual o grupal, por lo que a su vez pueden llegar a convertirse en estereotipos aplicados a ciertos grupos. Un ejemplo es la idea de que los latinos son corruptos, o los afroamericanos son agresivos, o los asiáticos sucios. Estos son estereotipos o prejuicios que categorizan de acuerdo a un perfil, al otro, a quienes no forman parte de la comunidad mayoritaria.

Los prejuicios aprendidos y pasados de generación generan rechazo hacia “el otro”, y son aprendidos y pasados de generación en generación por lo que pueden ser los más difíciles de dejar atrás:

Los prejuicios emergen como un subproducto de cuatro sentimientos de miembros de grupos mayoritarios: (a) un sentimiento de superioridad, (b) un sentimiento de que el grupo subordinado es innatamente diferente y ajeno, (c) un sentimiento de derecho sobre ciertos privilegios y ventajas, y (d) una sospecha de que el grupo subordinado busca desafiar las prerrogativas del grupo dominante⁴⁸.

⁴⁸ (Traducción propia): “prejudice emerges as a by-product of four “feelings” of majority group members: (a) a feeling of superiority, (b) a feeling that the subordinate

A partir de los conceptos previos sobre la formación de la identidad, se puede proseguir a su aplicación para entender el objeto de estudio de la presente investigación: la sociedad estadounidense. En la fundación de los Estados Unidos –siglos XVII y XVIII- su sociedad estaba conformada principalmente por colonos blancos, conservadores y -un elemento de suma importancia para el desarrollo social posterior- protestantes. Estas características determinaron las bases sobre las cuales se apoyaría el desarrollo del país hacia los siglos posteriores.

Aunque inicialmente la mayoría de la población era blanca, el despegue industrial norteamericano hacia los 1850 produjo grandes migraciones de otras nacionalidades, ya no de la Inglaterra, sino también de Europa del Este y asiáticos. La Segunda Guerra Mundial amplió el componente étnico ya que con ésta un gran número de inmigrantes, provenientes del sur y este de Europa, llegaron a cambiar el panorama social.

Se sabe que Estados Unidos es una nación de inmigrantes, pero a pesar de esto, a lo largo de su historia se ha ido conformando una idea y nacionalidad norteamericana de principios, valores y prácticas

group is innately different and alien, (c) a feeling of entitlement to certain privileges and advantages, and (d) a suspicion that the subordinate group seeks to challenge the prerogatives of the dominant group”, Michael Wallace; Rodrigo Figueroa, “Determinants of Perceived Immigrant Job Threat in the American States” [en línea], p. 585, *Sociological Perspectives*, Vol. 55, No. 4, 2012, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/10.1525/sop.2012.55.4.583>, [consulta: 14 septiembre de 2016].

políticas y económicas reconocidas y compartidas por todos. El concepto del “*Melting Pot*”, hace referencia a este proceso. Esto cambia cuando las personas que llegan a establecerse en “su” territorio, no comparten las mismas ideas o cultura que ellos. Lo anterior se debe a que, según algunos autores, entre ellos Samuel P. Huntington, Estados Unidos no fue una nación de inmigrantes, sino una nación de colonos.

Bajo esta idea se cree que los colonos fueron personas organizadas que decidieron crear una nueva comunidad en un lugar distinto al original, con un sentido de responsabilidad alto para que dicha comunidad prosperara bajo la cultura angloamericana y protestante. Y los inmigrantes fueron personas que llegaron después de que los colonos hubieran fundado esta nueva sociedad, a la cual, se adaptaron.

La cultura de los colonos fue y es la base de la cultura central de Estados Unidos y se puede resumir en los principios políticos de: libertad, igualdad, individualismo, derechos humanos, gobierno representativo y propiedad privada, también conocidos como el *Credo Americano*. Dicho credo, se basó en “la religión cristiana, los valores y el moralismo protestante, una ética del trabajo, la lengua inglesa, las tradiciones británicas en materia de ley, justicia y limitación de poder

gubernamental, y un legado artístico, literario, filosófico y musical europeo”⁴⁹.

De acuerdo con ello se genera un sentimiento de superioridad estadounidense, una forma de sustentar que el suyo es el “mejor” país, debido a que su identidad no se basa únicamente en la raza y cultura como otros; sino en principios que guían a su sociedad, haciendo de ella un ejemplo para otros.

Fue así que el Destino Manifiesto (*Manifest Destiny*), fue un término usado a partir de año 1845, para definir una ideología que venía formándose desde años atrás sobre la superioridad estadounidense. Este sugería, que Estados Unidos debiera expandir su poder para controlar al Nuevo Mundo, ya que su sociedad era mejor étnica, política y socialmente que las otras.

Aunque el Destino Manifiesto, se utilizó principalmente para justificar el expansionismo estadounidense de la época, su base era religiosa y hasta el día de hoy esa ideología sigue grabada en la psique social. Por ejemplo, la idea de que Estados Unidos es el país elegido por Dios para ayudar a los otros a encontrar el buen camino y las buenas costumbres, está directamente relacionada con el apego de los puritanos a las leyes morales que profesaban.

Este moralismo religioso, les dio un sentido de superioridad por ser el “pueblo elegido” por Dios para llevar libertad y democracia a otros

⁴⁹ Samuel P. Huntington, *op.cit.*, p.65.

países, ideología que se puede ver reflejada desde entonces y hasta la fecha en las múltiples intervenciones a otros países, en el enfoque idealista y liberalista –que siempre acompaña al realismo- en la construcción discursiva y hasta en la diplomacia cultural.

El Destino manifiesto es una clara manifestación de etnocentrismo, como se mencionó en el capítulo anterior. Este último se puede dar en cualquier grupo o conjunto de individuos, ya que es un fenómeno social que implica un sentido de pertenencia y, por lo tanto, también uno de diferencia, y en este caso de misión histórica.

La base del etnocentrismo es precisamente la idea principal del Destino Manifiesto, cuando una sociedad se piensa superior a las demás y se diferencia de los otros a través de sus cualidades; lo cual usualmente lleva al rechazo de los que no comparten los mismos atributos. Se ahondará en el tema en el último apartado de este capítulo.

Este pensamiento aunado con los principios protestantes tales como, que el hombre debía de tener una vocación o misión en la vida para poder “alabar” a Dios y que el trabajo era sagrado ya que, a través de este, se “oraba” a Dios y el éxito o riquezas que se logaran a través del ardua labor, significaban la aprobación del mismo; se puede ver la gran e importantísima influencia de la religión en los valores y pensamiento de la sociedad estadounidense:

...el contenido más honroso del propio comportamiento moral consistía, precisamente, en la conciencia del deber en el desempeño de la labor

Capítulo 2. Percepciones y construcciones en Estados Unidos sobre “el otro”.

profesional en el mundo. (..) y que como única manera de regirse en la vida que satisfaga a Dios acepta no la superación de la moralidad terrena por la mediación del ascetismo monacal, sino, ciertamente, la observación en el mundo de los deberes que a cada quien obliga la posición que tiene en la vida⁵⁰.

Fue Tocqueville⁵¹, quien una vez escribió lo asombrado que se encontraba por la influencia de la religión en el país:

No hay país en el mundo en el cual la religión Cristiana tenga mayor influencia sobre las almas de los hombres que en América, y no puede haber mayor prueba de su utilidad, y de su conformidad a la naturaleza humana, que el que su influencia es más poderosamente sentida sobre la nación más iluminada y libre de la tierra (...) En los Estados Unidos la religión ejerce poca influencia sobre las leyes y sobre la opinión pública, pero dirige las conductas de la comunidad, y al regular la vida doméstica, regula al estado⁵².

51

⁵⁰ Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México, Ediciones Coyoacán, 2004, p. 49-50.

⁵¹ Alexis de Tocqueville (1805-1859). Fue un importante historiador francés, pensador político e ideólogo del liberalismo. En 1831 viajó a Estados Unidos de América y de esa experiencia escribió una de sus obras más relevantes: *“La Democracia en América”*, posteriormente escribió *“El Antiguo Régimen y la Revolución”*.

⁵² (Traducción propia): “There is no country in the whole world in which the Christian religion retains a greater influence over the souls of men than in America, and there can be no greater proof of its utility, and of its conformity to human nature, than that its influence is most powerfully felt over the most enlightened and free nation on earth (...) In the United States religion exercises but little influence upon the laws and upon the details of public opinion, but it directs the manners of the community, and by regulating domestic life, it regulates the state”, Henry Steele Commager, *The American Mind. An interpretation of American Thought and Character Since 1880’s*, Yale University Press, 1950, p.163.

Se ha recalcado la marca que dejó el puritanismo dentro del comportamiento social, sin embargo, conforme la sociedad fue evolucionando también lo hicieron las ideas del mismo. De esta manera fue que, aunque el protestantismo sirvió en su momento, para limitar una acumulación suntuaria, conforme el paso del tiempo esta ética se fue desdibujando, dejando únicamente la idea de que el capitalismo era el medio por el cual se lograba superar la pobreza y se alcanzaba un mejor estilo de vida. “Los principios morales...han sido desvirtuados enteramente, dándole un significado utilitarista, es decir, la moralidad se considera útil porque deriva en crédito”⁵³.

Lo anterior dio paso a que, en la modernidad estadounidense, la ética del trabajo fuese puesta en un plano secundario, y el hedonismo en primero. “Es con la aparición del consumo de masas en Estados Unidos durante los años veinte que el hedonismo, hasta entonces circunscrito a una pequeña minoría de artistas o intelectuales, tendió a convertirse en un comportamiento generalizado”⁵⁴.

Esto se conoce como individualismo, la idea de que cada persona es responsable por su bienestar y su superación, tener claro la propia vocación y no prestar demasiada atención a la opinión de otros. De ahí se genera el término “*self made man*” que hace

⁵³ Max Weber, *op. cit.*, p. 32.

⁵⁴ Marcos Cueva Perus, *El culturalismo estadounidense. Una mirada histórica*, México, UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2008, p. 171-172.

referencia a la persona que trabaja arduamente para lograr sus metas y que son capaces de hacer lo necesario para lograr el éxito personal.

Se le da mayor importancia al camino que se escoge voluntariamente ante las posibles circunstancias de los propios antepasados, por lo tanto, el éxito se basa más en el talento o carácter individual que en las circunstancias heredadas. Con base en un contexto socio-cultural que lo alimenta y lo reproduce.

Con esta visión se genera un estigma al no tener trabajo o depender de la ayuda que ofrece el gobierno, debido a que, “El trabajo (...) está muy relacionado con la ciudadanía y suscita el interrogante de si unos adultos sanos que no ganan nada activamente pueden ser considerados ciudadanos plenos”⁵⁵. Esto es un punto muy importante para entender el rechazo a los inmigrantes, pero de eso se hablará posteriormente.

La importancia y valor al trabajo, hacen de los estadounidenses, personas para las que el sentido del tiempo es diferente que en otras culturas. Existe una expresión que resume en tres palabras lo anterior: “*Time is money*” (la traducción literal es el tiempo es dinero, pero se puede adaptar a la frase latinoamericana “El tiempo es oro”).

El tiempo es algo que se debe de aprovechar para sacar el máximo rendimiento posible, ya sea en cuestión monetaria, laboral o personal. Es por esto que los estadounidenses son conocidos por ir

⁵⁵ Samuel P. Huntington, *op.cit.*, p. 100.

directo al grano, sin rodeos y sin complicaciones que hagan perder el tiempo.

Es así que la libertad deja de ser un deseo para convertirse en un derecho inalienable, según la cultura estadounidense, cada individuo debe tener el derecho y la oportunidad de buscar su libertad para poder escoger su propio destino. Se ven a sí mismos como personas libres.

Otro elemento fundamental de la identidad del estadounidense es el patriotismo y el alto nivel de apego a los símbolos nacionales, “Según la visión de *The Patriot’s Handbook*, el patriotismo estriba en el compromiso del pueblo para con los valores y principios que dieron origen a la nación, teniendo como premisa básica el conocimiento de los derechos y las limitaciones que la Constitución de Estados Unidos impone a sus ciudadanos”⁵⁶. Este patriotismo se constituyó en la Guerra de Secesión, y posteriormente se fortaleció con la reconciliación entre el norte y el sur del país; donde se reconocía una bandera, un pueblo y un destino.

Alrededor del mundo, se puede afirmar que cada país tiene – según su historia, cultura y tradición- lo que se consideran símbolos nacionales o símbolos patrios y Estados Unidos no es la excepción. Se puede enumerar algunos de ellos según su importancia:

⁵⁶ Silvia Núñez García, “La sociedad estadounidense hoy: valores fundacionales y seguridad”, *NORTEAMÉRICA*, Año 1, número 2, México, CISAN-UNAM, julio-diciembre de 2006, p. 177.

1. La bandera.

Este símbolo es sin duda alguna el más importante, ya que fue uno de los primeros en ayudar a unir a la población después de los múltiples conflictos internos. Está presente de manera significativa en el día a día de una persona; en las casas, oficinas, estadios deportivos, escuelas, hospitales, y no solo en edificios gubernamentales u oficiales, como en otros países. Incluso el himno nacional es un homenaje a la bandera, como se puede observar en su primera estrofa:

*O say can you see, by the dawn's early light,
What so proudly we hail'd at the twilight's last gleaming,
Whose broad stripes and bright stars through the perilous
fight
O'er the ramparts we watch'd were so gallantly streaming?
And the rocket's red glare, the bombs bursting in air,
Gave proof through the night that our flag was still there,
O say does that star-spangled banner yet wave
O'er the land of the free and the home of the brave?"⁵⁷*

⁵⁷ Smithsonian National Museum of American History, *The Star-Spangled Banner*, [en línea], Estados Unidos de América, Dirección URL: <http://amhistory.si.edu/starspangledbanner/the-lyrics.aspx> [consulta: 8 de abril de 2016].



(Imagen extraída del sitio en línea de Encyclopedia Britannica)⁵⁸

La bandera posee 13 rayas horizontales -siete rojas y seis blancas- alternadas, y cuenta con cincuenta estrellas blancas dentro de un recuadro azul en la esquina superior derecha, cada una de ellas representa a un Estado de la Unión.⁵⁹

56

2. La estatua y la campana de la libertad.

Otro de los símbolos nacionales representativos es la estatua de la Libertad; “es una estatua de cobre, cubierta con una túnica larga y suelta, que se yergue majestuosamente sobre una pequeñísima isla en el puerto de Nueva York y le da la bienvenida a los barcos y pasajeros que llegan. En la mano

⁵⁸ Whitney Smith, *Flag of the United States of America* [en línea], Encyclopædia Britannica, Dirección URL: <http://global.britannica.com/topic/flag-of-the-United-States-of-America>, [consulta: 14 de abril de 2016].

⁵⁹ U.S. Government Printing Office, *Our Flag*, [en línea], Estados Unidos de América, Dirección URL: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CDOC-105sdoc13/pdf/CDOC-105sdoc13.pdf>, [consulta: 14 de abril de 2016].

derecha sostiene una antorcha en alto señalando el cielo; en la izquierda se encuentra una tablilla que dice: "4 de julio de 1776", fecha en que se proclamó la Declaración de Independencia”⁶⁰.

A sus pies yace una placa con un poema que transmite la idea de un nuevo comienzo, la esperanza de un nuevo lugar donde prosperar.



La estatua de la libertad mide 93 metros contando desde la base de su pedestal y se encuentra en la bahía superior del estado de Nueva York⁶¹.

⁶⁰ Biblioteca Benjamín Franklin México, *La Estatua de la Libertad*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos, México, Dirección URL: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQeLibertad.htm>, [consulta: 8 de abril de 2016].

⁶¹ The Editors of Encyclopædia Britannica, *Statue of Liberty*, [en línea], Encyclopædia Britannica, Dirección URL: <http://global.britannica.com/topic/Statue-of-Liberty>, [consulta: 8 de abril de 2016]

Otro símbolo nacional nacido de la Guerra de Independencia, es la campana de la libertad, esta se encuentra actualmente en la Casa de la independencia que, vale la pena mencionar, en 1979 “fue aceptada como sitio Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”⁶².

La campana se considera una representación de la independencia debido a que fue con esta, que se convocó a las personas para que escucharan la lectura de la Declaración de Independencia.



La campana está hecha de bronce y pesa alrededor de 943 kg., en ella se encuentra grabada la frase: "Proclaim Liberty Throughout All the Land Unto

⁶² IIP Digital, *La Casa de la Independencia es la cuna de Estados Unidos*, [en línea], Departamento de Estado de Estados Unidos, Estados Unidos, Dirección URL: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/inbrief/2012/01/20120111164407x0.55248.html#axzz46ziot97e>, [consulta el 8 de abril de 2016].

All the Inhabitants thereof.” Esta frase proviene de la Biblia del verso Levítico 25:10⁶³.

3. El 4 de julio (Día de la independencia).

Uno de los días más importantes en la cultura estadounidense es el día de la independencia. La historia detrás de esta fecha es que “El 7 de junio de 1776, Richard Henry Lee de Virginia presentó una resolución instando al Congreso, que se reunía en Filadelfia, a declarar la independencia de Gran Bretaña. Cuatro días después, Thomas Jefferson, John Adams, Benjamín Franklin, Roger Sherman, y Robert R. Livingston fueron elegidos miembros del comité encargado de redactar una declaración de independencia.

El escrito producido por el comité se leyó en el Congreso el 28 de junio. El 4 de julio el Congreso adoptó la Declaración de Independencia, que contenía una serie de quejas contra la corona británica”⁶⁴. Es por esto que el 4 de julio es celebrado en todo el país y se considera un día oficial.

⁶³ National Park Service, *The Liberty Bell*, [en línea], National Historical Park Pennsylvania, Dirección URL: <https://www.nps.gov/inde/learn/historyculture/stories-libertybell.htm>, [consulta: 8 de abril de 2016].

⁶⁴ Biblioteca Digital Mundial, *Declaración de Independencia. El 4 de julio de 1776, se redactó en el Congreso una declaración de los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en asamblea general*, [en línea], Library of Congress, Estados Unidos de América, Dirección URL: <https://www.wdl.org/es/item/109/>, [consulta: 8 de abril de 2016].



65

60

Es costumbre que haya desfiles en conmemoración del 4 de julio, así como fiestas y fuegos artificiales.

4. El Tío Sam.

Esta figura es una representación del gobierno estadounidense, “es un hombre barbudo de largas piernas,

⁶⁵ *Ídem.*

ataviado con los colores y formato de la bandera nacional y tocado con un sombrero de copa. Como lo demuestran constantemente los titulares de la prensa en todo el mundo, el Tío Sam, es la personificación de Estados Unidos”⁶⁶.

Aunque es un error común, suponer que se trata de un personaje ficticio, la realidad es otra ya que “según los historiadores, fue un comerciante en carnes llamado Samuel Wilson, quien nació en 1766 y peleó en la Guerra de la Independencia cuando aún era adolescente” ⁶⁷ (...) posteriormente - casi un siglo y medio después- debido una serie de acontecimientos en la Guerra de 1812, el gobierno “en 1961, el Congreso aprobó una resolución que lo declaró ‘representante del símbolo nacional de Estados Unidos’” ⁶⁸.

⁶⁶ Biblioteca Benjamín Franklin México, *El Tío Sam*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos, México, Dirección URL: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQTioSam.htm> [consulta: 8 de abril de 2016].

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Supra*



Este retrato fue el más popular, ya que se utilizó junto con la frase: “*I want you*” en un cartel como estrategia para reclutar soldados en 1917.⁶⁹

⁶⁹ *Supra*

2.2 PERFIL DEL INMIGRANTE

En el apartado anterior se destacó que, Estados Unidos es un país receptor de inmigrantes provenientes de todo el mundo. Por lo tanto, es importante conocer el volumen de inmigración y su particularidad; es decir, de dónde provienen, a qué grupo poblacional pertenecen (hombres o mujeres, niños, edad, personas mayores), nivel de estudios, nivel de inglés, tipo de trabajos que ocupan, entre otros factores. Y sobre esta base, entender el impacto que tienen los inmigrantes dentro de la sociedad estadounidense y, a su vez, identificar los motivos por los cuales existe rechazo y discriminación hacia los mismos.

Este apartado requirió buscar información estadística puntual y confiable y en el proceso se identificó que, la mayor parte de esta información se refiere a la inmigración regular o controlada. Debido a lo anterior, los datos existentes sobre inmigración irregular son escasos. Algunas ocasiones es por seguridad y muchas otras por desinterés por parte de los inmigrantes, al no querer arriesgarse al revelar su estatus migratorio. A continuación, se enumerarán los elementos necesarios para la elaboración de un perfil del inmigrante.

- **Volumen.**

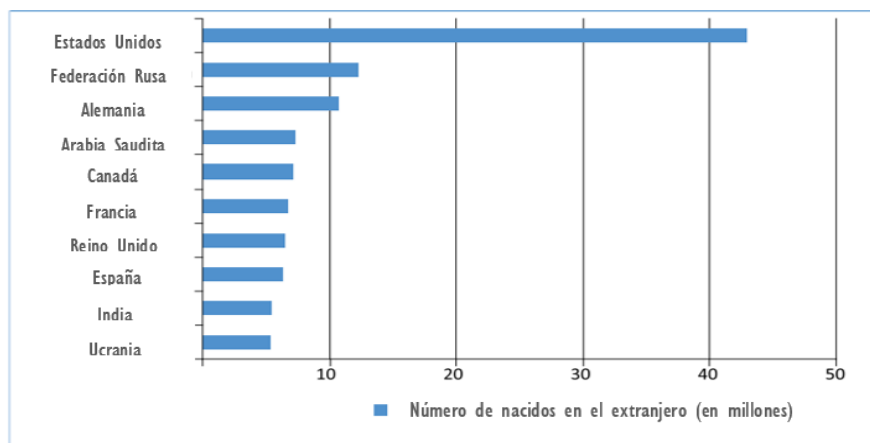
Aunque la migración ha sido una constante dentro de la dinámica mundial, entre 2005-2010 en la mayoría de los países que

conforman Norteamérica, Medio Oriente y Europa del Este, se registró un aumento en el número de inmigrantes⁷⁰.

Estados Unidos, siempre ha sido un país que se encuentra dentro de los principales receptores de inmigrantes. Por lo que para el año 2010, era el número uno de los países que albergan la mayor cantidad de inmigrantes a nivel mundial; después lo seguían: Francia, Alemania, Rusia, España, Ucrania y Reino Unido. (Ver figura 1).

Figura 1.

Países con las poblaciones más grandes de personas nacidas en el extranjero en 2010 (en millones) ⁷¹.



En esta gráfica se puede observar la cantidad de inmigrantes en los principales países receptores, y Estados Unidos se encuentra a la

⁷⁰ International Organization for Migration (IOM) Equipo Editorial, *World Migration Report The future of migration: building capacities for change*, Francia, International Organization for Migration, 2010, p.245, traducción propia.

⁷¹ *Idem.*, p.115.

cabeza con un total aproximado de más de 40 millones de personas, con una diferencia de más de 20 millones de personas en comparación con el segundo país receptor que es la Federación Rusa.

El censo de 2010 por parte del *U.S. Census Bureau*, reportó que habían 308.7 millones de personas en los Estados Unidos, lo que significó un incremento de 9.7 por ciento respecto al censo de 2000 con una población total de 281.4 millones de personas⁷².

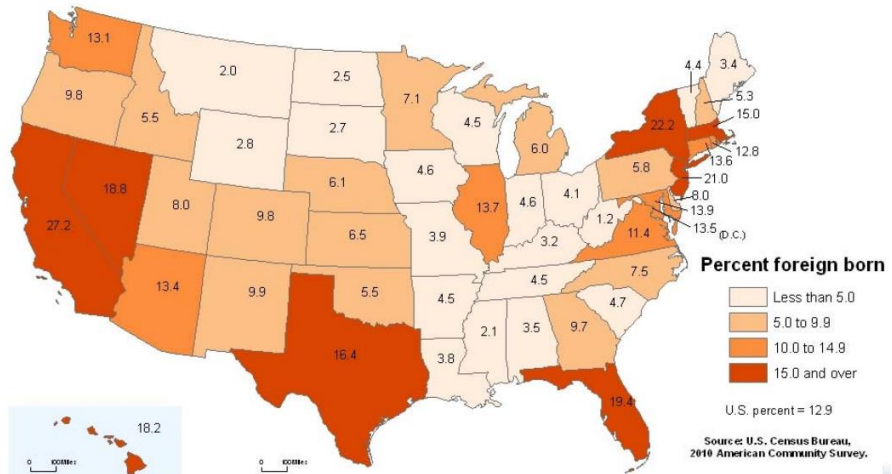
Dentro de este aumento, cabe destacar los estados que tuvieron un mayor aumento en su población, entre 2000 y 2010, Texas experimentó el incremento numérico más alto, de 4.3 millones de personas. California, que tuvo el mayor incremento poblacional en la década anterior, incrementó por 3.4 millones en el mismo periodo; seguido por Florida (2.8 millones), Georgia (1.5 millones), Carolina del Norte (1.5 millones), y Arizona (1.3 millones)⁷³. (Ver mapa 1).

⁷² Paul Mackun, Steven Wilson, *Population Distribution and Change: 2000 to 2010*, Estados Unidos, U.S. Census Bureau, marzo 2011, p. 1, traducción propia.

⁷³ *Supra*, p.2.

Mapa 1.

Población nacida en el extranjero según el porcentaje de población estatal: 2010 ⁷⁴



Este mapa muestra el porcentaje de inmigrantes viviendo en cada estado, en relación con la población total de cada uno tomando en cuenta que el porcentaje de nativos se establece en 12.9.

Dos de los estados que figuran entre los que más crecieron poblacionalmente hablando, también fueron los estados de donde salieron las propuestas de leyes anti-inmigrantes que la presente investigación analizará: SB 1070 en Arizona y HB 87 en Georgia. Se puede asociar entonces, que la cantidad de

⁷⁴ *The Foreign-Born Population in the United States* [en línea], p.7, Estados Unidos, United States Census Bureau, Dirección URL: https://www.census.gov/newsroom/pdf/cspan_fb_slides.pdf [consulta en línea: 20 de mayo de 2016].

inmigrantes que llegaron a residir en estos estados fue un elemento que pudo haber resultado en la exacerbación de la xenofobia.

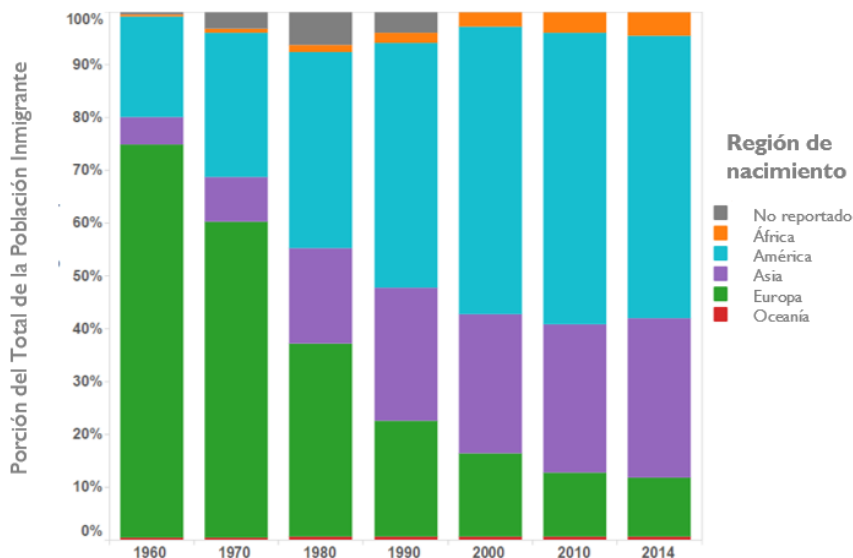
- **Lugar de origen.**

El origen de los inmigrantes que ingresan a Estados Unidos ha variado significativamente a través del tiempo. En los años 60's eran principalmente europeos; sin embargo, para el año 2010, los inmigrantes eran primeramente del mismo continente americano. (Ver figura 2).

(continúa página siguiente)

Figura 2.

Población Inmigrante Estadounidense según Región Mundial de Nacimiento, 1960-2014 ⁷⁵



En esta gráfica se observa la fluctuación de la inmigración según su región de origen a través de los años, y cómo en 2010 el mayor porcentaje de inmigrantes provenían principalmente del continente americano.

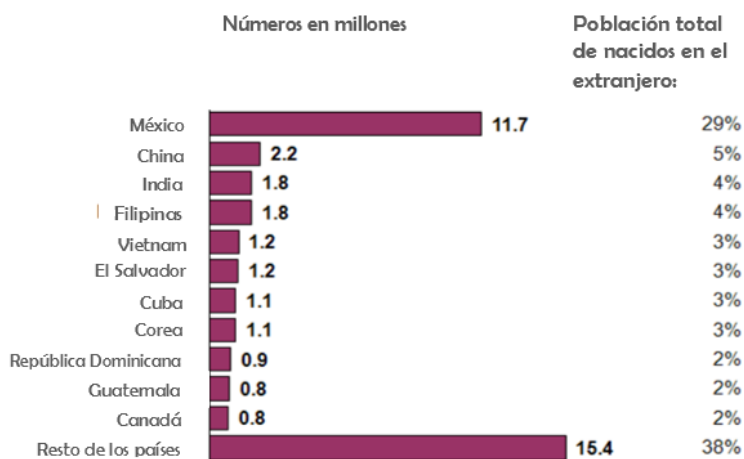
Los inmigrantes que recibía Estados Unidos en el año 2010 eran principalmente de México, seguidos por inmigrantes del continente asiático. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (IOM por sus siglas en

⁷⁵ Migration Policy Institute Data Hub, *Regions of Birth for Immigrants in the United States, 1960-Present* [en línea], Estados Unidos de América, Migration Policy Institute, Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/us-immigration-trends#source> [consulta en línea: 6 junio de 2016].

inglés), “los migrantes latino americanos y caribeños actualmente suponen el 53 por ciento del total de la población nacida en el extranjero en los Estados Unidos de América. Únicamente los mexicanos componen hasta el 30 por ciento del total de la población migrante viviendo en los Estados Unidos de América”⁷⁶. (Ver figura 3).

Figura 3.

Población nacida en el extranjero por país de nacimiento: 2010⁷⁷



Source: U.S. Census Bureau, American Community Survey, 2010.

United States
Census
Bureau 9

En esta gráfica se aprecia el porcentaje por país, según el total de personas nacidas en el extranjero. Además, se puede ver la diferencia de 9.5 millones

⁷⁶ International Organization for Migration (IOM) Equipo Editorial, *op. cit.*, 152, traducción propia.

⁷⁷ *The Foreign-Born Population in the United States*, *op. cit.*, p. 10.

Capítulo 2. Percepciones y construcciones en Estados Unidos sobre “el otro”.

entre México, que es país con mayor nacionales en Estados Unidos, y el segundo lugar ocupado por China.

Las investigaciones del Pew Research Center⁷⁸, exponen que existen principalmente diez grupos de origen considerados como hispanos, que conforman la mayoría de los inmigrantes, “...en general, los 10 grupos de origen Hispano más grandes –Mexicanos, Puertorriqueños, Cubanos, Salvadoreños, Dominicanos, Gualtemaltecos, Colombianos, Hondureños, Ecuatorianos y Peruanos– conforman hasta el 92% de la población Hispana estadounidense”⁷⁹. (Ver figura 4).

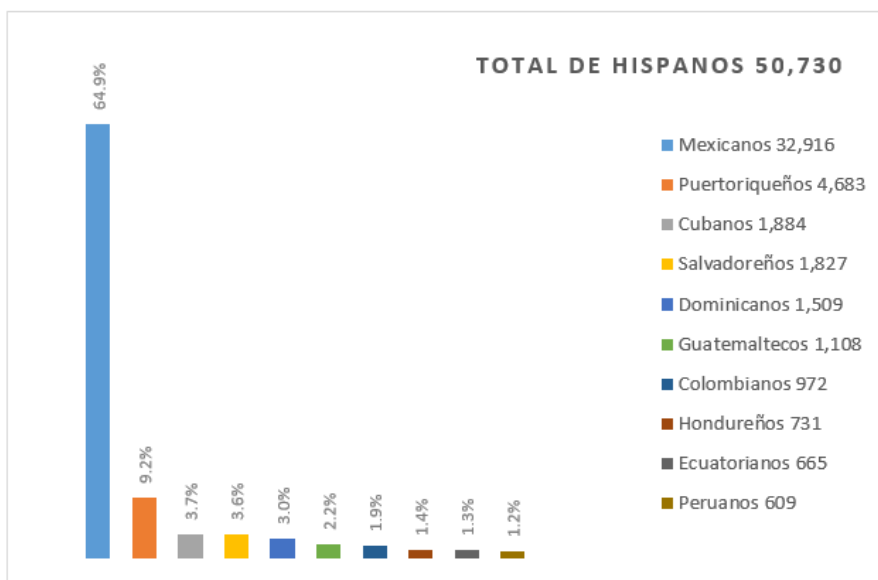
70

⁷⁸ El *Pew Research Center* es un respetado “fact tank” que recaba, analiza y distribuye información sobre política, religión, demografía y temas actuales de Estados Unidos principalmente, pero también del mundo. Se originó bajo otro nombre desde 1990, pero se estableció formalmente en 2004, se localizan en Washington, D.C. No manejan ninguna postura política.

⁷⁹ Seth Motel, Eileen Patten, *The 10 Largest Hispanic Origin Groups: Characteristics, Rankings, Top Counties* [en línea], Pew Research Center *Hispanic Trends*, Junio 27, 2012, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/06/27/the-10-largest-hispanic-origin-groups-characteristics-rankings-top-counties/#fn-14646-2> [consulta: 6 de junio de 2016], traducción propia.

Figura 4.

Población Hispana estadounidense, por Origen, 2010 (en miles)⁸⁰



Gráfica de elaboración propia con datos del *Pew Research Center*, donde se observa el porcentaje de cada nacionalidad según el total de hispanos viviendo en Estados Unidos, con una diferencia de poco más de 63% entre la nacionalidad que ocupa el primer y último lugar.

Los inmigrantes que llegan a Estados Unidos se van distribuyendo a lo largo del país, dependiendo del país de origen. Esto se puede explicar gracias al efecto que tienen las redes

⁸⁰ *Ídem.*

migratorias, ya que es más factible que un individuo recurra a contactos familiares o de personas conocidas y/o de confianza, en lugar de aventurarse a llegar a un lugar desconocido y sin alguna ayuda para establecerse.

Es usual que los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y guatemaltecos se establezcan en estados del Oeste, mientras que los inmigrantes cubanos, colombianos, hondureños y peruanos se establezcan en estados al Sureste del país. Por otro lado, los inmigrantes puertorriqueños, dominicanos y ecuatorianos se encuentran en el área Noreste⁸¹.

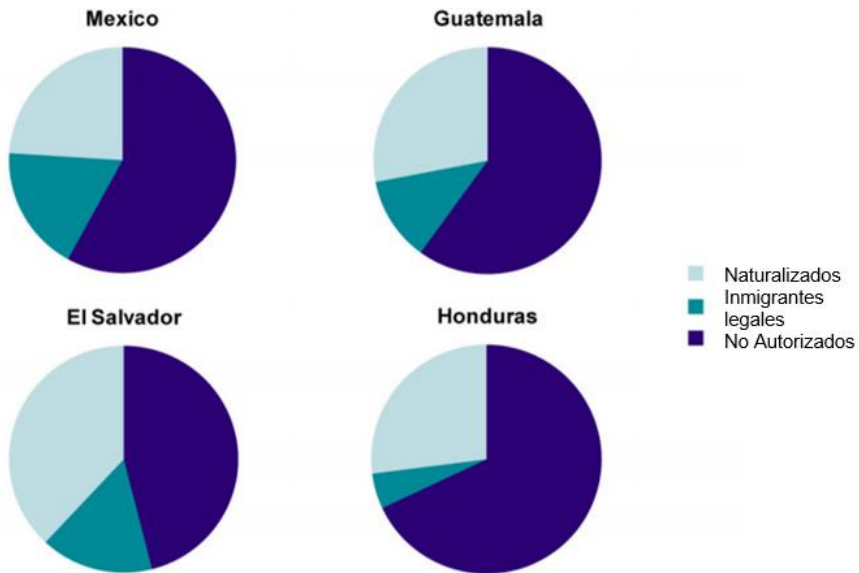
Los inmigrantes de origen latino, son mayoría cuando se habla de inmigrantes indocumentados. La mayoría de estos se encuentran de manera no autorizada, “De acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés), México (6.7 millones), El Salvador (530,000), Guatemala (480,000), y Honduras (320,000) representan los primeros cuatro países de origen de inmigrantes no autorizados viviendo en los Estados Unidos”⁸². (Ver figura 5).

⁸¹ *Supra*.

⁸² Kate Brick *et al*, *Mexican and Central American Immigrants in the United States* [en línea], p.5, Estados Unidos de América, Migration Policy Institute, Junio, 2011, Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/research/mexican-and-central-american-immigrants-united-states> [consulta en línea 10 junio 2016], traducción propia.

Figura 5.

Estatus migratorio de inmigrantes mexicanos y del Triángulo del Norte, en los Estados Unidos, 2009.⁸³



En esta gráfica se aprecia de forma general, las porciones que representan los inmigrantes naturalizados, los que están viviendo de manera legal y los que tienen estatus de no autorizados. Los guatemaltecos y hondureños, son mayoría en cuanto a inmigración no autorizada.

○ **Demografía.**

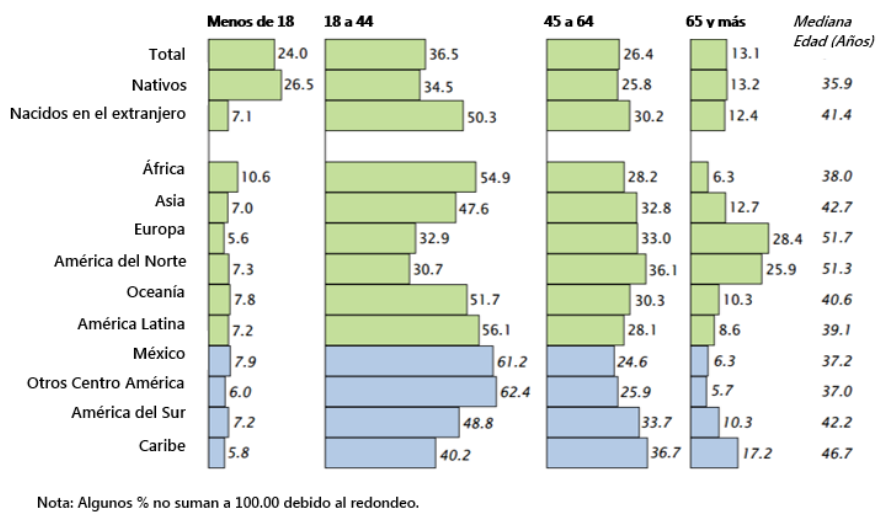
En este rubro se analizará la edad y el sexo de los inmigrantes que llegan a Estados Unidos. En lo que concierne a la edad, los

⁸³ *Supra*, p.6.

datos indican que “más del 80 por ciento de la población nacida en el extranjero estaba entre los 18 a 64 años de edad, incluyendo 50 por ciento entre las edades de 18 a 44. Entre las personas nativas, 60 por ciento estaban entre las edades de 18 a 64, incluyendo 35 por ciento entre 18 y 44 años de edad.”⁸⁴ (Ver figura 6 y 7).

Figura 6.

Grupos seleccionados y de mediana edad: 2010⁸⁵



En esta tabla se observa el rango de edades existentes en la población de Estados Unidos, y el porcentaje que representa cada uno de ellos según el origen, según el grupo poblacional seleccionado. Los inmigrantes de

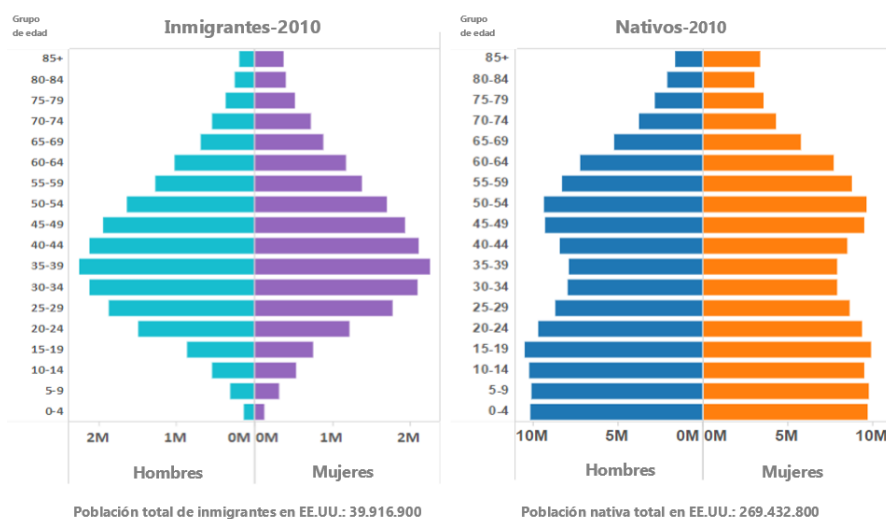
⁸⁴ Elizabeth M. Grieco *et al*, *The Foreign-Born Population in the United States: 2010* [en línea], p. 1, Estados Unidos, United States Census Bureau, Dirección URL: <https://www.census.gov/prod/2012pubs/acs-19.pdf>, [consulta: 10 de junio de 2016], traducción propia.

⁸⁵ *Ídem*.

Centroamérica y México sobrepasan en número a la población nativa, en edad productiva: los nacidos en el territorio con un 34.5% contra un 50.3% de los nacidos en el extranjero, en el rango de 18 a 44 años.

Figura 7.

Distribución por Edad y Sexo de los Inmigrantes en Estados Unidos y la población Nativa.⁸⁶



75

En esta tabla se observa la diferencia de edades dentro de la población nativa y la población inmigrante, formando una especie de piezas de rompecabezas que se complementa mutuamente.

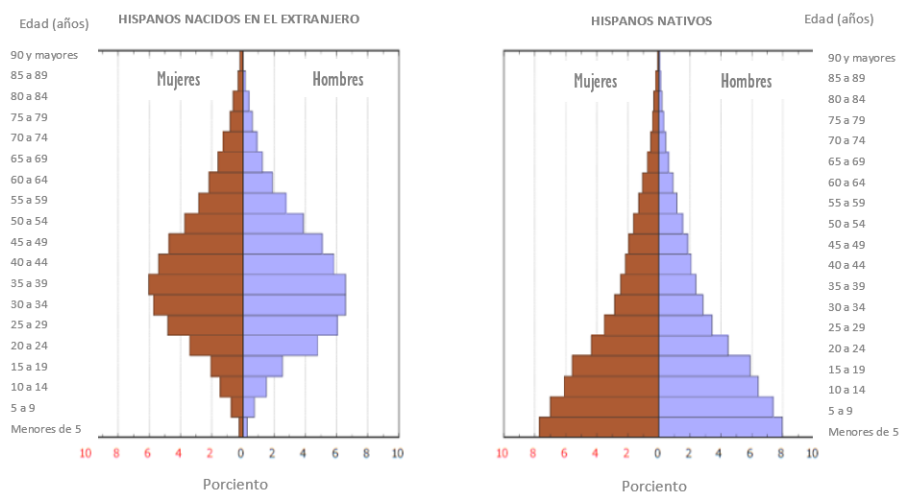
⁸⁶Migration Policy Institute Data Hub, *Age-Sex Pyramids of U.S. Immigrant and Native-Born Populations, 1970-Present* [en línea], Migration Policy Institute, Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/age-sex-pyramids-immigrant-and-native-born-population-overtime?width=1000&height=850&iframe=true> [consulta en línea: 10 de junio 2016].

Se muestra que la mayoría de los inmigrantes se encuentran en edad productiva, con mayor densidad entre las edades 25-49; en comparación con la población nativa, que su mayoría se encuentran entre 0-19 y 49-54 años de edad; este es un indicador muy importante debido a que uno de los argumentos que se usan en contra de los inmigrantes es que les “roban” el trabajo a los nativos.

También se observa que la población de niños nativos es dramáticamente más grande que aquella de niños inmigrantes y para esto existen dos explicaciones. Primero, debido a que los inmigrantes adultos no traen consigo a sus hijos, ya sea para probar suerte primero y ver si prospera su situación y mandan traer a su familia después, o porque los que migran no tienen hijos. En segundo lugar, es debido a que muchos de los niños son hijos de inmigrantes ya establecidos y nacen en Estados Unidos, por lo cual se les considera como nativos. (Ver figura 8).

Figura 8.

Distribución de Edad y Género, por Etnicidad y Grupos Nativos: 2010⁸⁷



En esta gráfica se puede observar cómo cambia radicalmente la composición poblacional, en la primera figura se muestra una mayor concentración en el rango de edad entre los 30 a los 49 años de edad y en la segunda en el rango de menor de 5 años a 19 años.

○ **Nivel educativo.**

Dentro de este apartado se analizarán dos elementos: el nivel de estudios de los inmigrantes que llegan a vivir en Estados

⁸⁷ Seth Motel, *Statistical Portrait of Hispanics in the United States, 2010* [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/02/21/statistical-portrait-of-hispanics-in-the-united-states-2010/#race-and-ethnicity-by-sex-and-age-2010> [consulta en línea:14 junio de 2016]

Unidos y el nivel de inglés que manejan los mismos. Es importante considerar estos elementos ya que afectan significativamente la manera en que son percibidos por los nativos dentro de la sociedad.

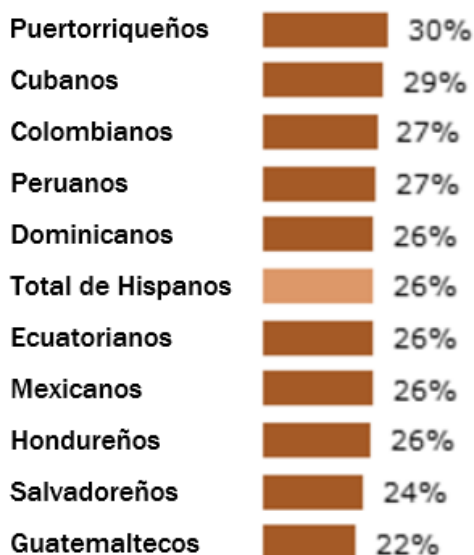
Se observa que, “comparados con la población nativa, era menos probable que los nacidos en el extranjero fuesen graduados de nivel bachillerato. Sin embargo, más de 2 de 3 nacidos en el extranjero eran graduados de bachillerato y más de 1 de 4 con edad de 25 años y mayores obtuvieron por lo menos el título de licenciatura”⁸⁸.

La mayoría de los inmigrantes que viven en Estados Unidos, cuentan únicamente con educación básica. Y existe una gran diferencia con la cantidad de éstos que cuentan con un grado superior de educación. (Ver figuras 9-11).

⁸⁸ Elizabeth M. Grieco *et al*, *op.cit*, p.3, traducción propia.

Figura 9.

Proporción de la Población Hispana en Estados Unidos de Edad 25 y Mayores Únicamente con Diploma de Bachillerato, por Origen, 2010. ⁸⁹



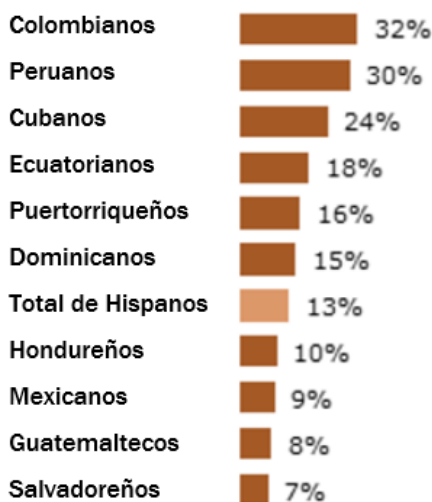
Nota: Total del porcentaje de EE. UU es 28%

(continúa siguiente página)

⁸⁹ Kate Bick *et al*, *op.cit.*, p. 8.

Figura 10.

Proporción de la Población Hispana en Estados Unidos de Edad 25 y Mayor con Título de Licenciatura o Más, por Origen, 2010 ⁹⁰



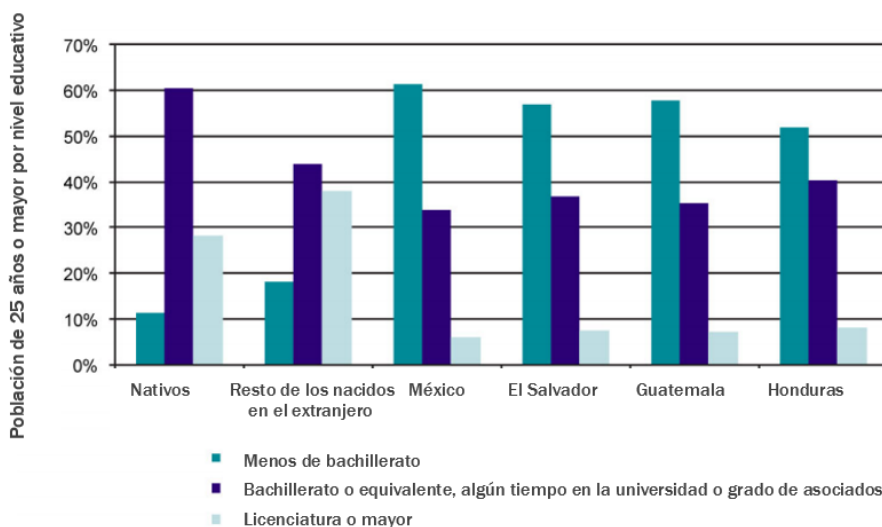
Nota: Total del porcentaje de EE. UU es 28%

En las figuras 9 y 10 se ve por medio de porcentajes, el nivel educativo según las principales nacionalidades de origen latino. Se muestra que los colombianos son los que cuentan con mayor educación, en comparación con los salvadoreños que ocupan el último lugar.

⁹⁰ Seth Motel, Eileen Patten, *op.cit.*, p.3.

Figura 11.

Nivel Educativo entre Mexicanos, Centroamericanos, Nativos, y todos los demás residentes de EU nacidos en el extranjero, con edad de 25 y mayores, 2009.⁹¹



A través de esta gráfica, se observa la diferencia en educación entre la población nativa, que más de la mitad cuentan con educación media superior; los nacidos en México, El Salvador, Guatemala y Honduras que son la población con menor educación; y los nacidos en el extranjero de otras nacionalidades que cuentan con la población mejor preparada.

Respecto al idioma, ocurre un fenómeno interesantísimo; aquellos inmigrantes que llegan a un país en donde se habla un idioma distinto al propio, por lo regular se ven obligados a aprenderlo para poder comunicarse y llevar una vida “normal”,

⁹¹ Kate Brick *et al*, *op.cit.*, p.8.

en el caso de Estados Unidos es el idioma inglés. Sin embargo, siempre van a existir casos donde, ya sea por edad, capacidad u otro factor, esto no suceda y el inmigrante dependa de otros individuos para la traducción o interpretación del idioma. En Estados Unidos manejan un concepto para identificar este tipo de personas (inmigrantes o no): “*Limited English Proficient (LEP) individual*”, en español sería una persona con dominio limitado del inglés. Se refiere a “individuos que no hablan inglés como su lengua primaria y que tienen una habilidad limitada para leer, hablar, escribir, o entender inglés”⁹².

De acuerdo con el Migration Policy Institute⁹³, el número de residentes en Estados Unidos que se catalogan como *Limited English Proficient (LEP)*, ha ido en aumento. Esto poco a poco se ha convertido en un problema, debido a que existe una barrera de comunicación y es necesario que el gobierno estadounidense tenga que crear programas o destinar recursos para que la información oficial se distribuya en otros idiomas, además del inglés (usualmente en español).

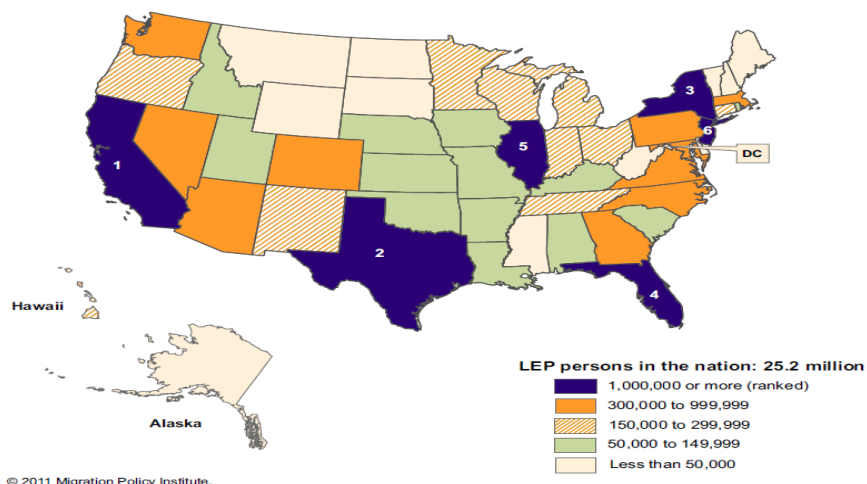
⁹² S/A, Limited English Proficiency [en línea], Dirección URL: <https://www.lep.gov/faqs/faqs.html#OneQ1>, [consulta el 16 junio 2016], traducción propia.

⁹³ El Migration Policy Institute (MPI), es un Think Tank independiente, apolítico y sin fines de lucro, dedicado a analizar la migración alrededor del mundo. Se encuentra en Washington, D.C., Estados Unidos.

“En 2010, las personas LEP representaban 25.2 millones, o 9 por ciento, de la población en EE.UU. de más de 5 años de edad. Las mayores concentraciones de personas LEP se encontraron en los seis estados considerados tradicionalmente como estados-destino para inmigrantes -California, Texas, Nueva York, Florida, Illinois y Nueva Jersey”⁹⁴. (Ver mapa 2).

Mapa 2.

Número de personas de dominio limitado al inglés (LEP) por estado, 2010.⁹⁵



En este mapa se muestran los seis estados con mayor número de personas LEP (enumerados), seguidos por el resto del país.

⁹⁴ Chhandasi Pandya *et al*, *Limited English Proficient Individuals in the United States: Number, Share, Growth, and Linguistic Diversity* [en línea], p.1, Estados Unidos, Migration Policy Institute, Diciembre 2011, Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/research/limited-english-proficient-individuals-united-states-number-share-growth-and-linguistic>, [consulta en línea: 16 de junio 2016], traducción propia.

⁹⁵ *Ídem*.

Esta situación se incrementó sustancialmente en las décadas de 1990 a 2010, y existieron diez estados en los que fue más notorio el cambio. Entre esos están Arizona y Georgia; una vez más se observa que el aumento de inmigrantes y su falta de integración y/o adopción del estilo de vida estadounidense, es un elemento importante en la exacerbación de las percepciones negativas hacia los inmigrantes. (Ver figura 12).

Figura 12.

Crecimiento de la Población LEP en los Diez Estados con el Mayor Número de Personas LEP, 2010.⁹⁶

Posición	Estado	1990 Población LEP (Miles)	2010 Población LEP (Miles)	Variación 1990-2010
1	California	4,423	6,898	56%
2	Texas	1,766	3,359	90.20%
3	Nueva York	1,766	2,458	39.2
4	Florida	961	2,112	119.70%
5	Illinois	658	1,158	76%
6	Nueva Jersey	609	1,031	69.30%
7	Arizona	276	587	112.90%
8	Massachusetts	349	547	56.70%
9	Georgia	109	522	378.80%
10	Washington	165	512	209.70%
		1990 Población LEP (Miles)	2010 Población LEP (Miles)	Variación 1990-2010
Estados Unidos		13,986	25,223	80.40%

Tabla de elaboración propia con datos del Migraton Policy Center, donde se

⁹⁶ *Supra.*

Capítulo 2. Percepciones y construcciones en Estados Unidos sobre “el otro”.

muestra un incremento del más del 100 por ciento de personas LEP en un periodo de 20 años en estados como: Georgia, Washington, Florida y Arizona.

Los latinos, son los inmigrantes residentes en Estados Unidos con mayor dificultad para hablar inglés, en comparación con otras nacionalidades. Se atribuye a factores como la edad (la mayoría de los inmigrantes son mayor de 18 años, por lo que prefieren hablar su idioma de origen y utilizan un nivel inglés básico para sobrevivir), a la cultura (existe un arraigo significativo a su cultura y por lo tanto al idioma, por lo que no tienen interés de adaptación a la cultura estadounidense), y por último al nivel de educación que tienen. (Ver figura 13).

(continúa página siguiente)

Figura 13.

RETRATO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO EN LOS ESTADOS UNIDOS, 2010. Idioma Hablado en el Hogar y la Habilidad de Hablar Inglés, por Edad y Región de Nacimiento: 2010.⁹⁷

	Menores de 18			Total
	Idioma distinto al Inglés en el hogar			
	Sólo Inglés hablado en casa	Inglés hablado "muy bien"	Inglés hablado menos de "muy bien"	
Todos los nativos	41,815,352	7,703,835	1,951,646	51,470,833
Todos los nacidos en el extranjero	447,715	1,360,552	757,934	2,566,201
México	19,996	532,126	327,283	879,405
Sur y Este de Asia	152,611	276,763	167,336	596,710
Caribe	44,753	90,316	68,034	203,103
Centroamérica	24,700	80,249	53,009	157,958
Sudamérica	20,412	124,594	35,431	180,437
Medio Oriente	8,701	48,886	34,482	92,069
Todos los demás	176,542	207,618	72,359	456,519
Distribución en %				
	Sólo Inglés hablado en casa	Inglés hablado "muy bien"	Inglés hablado menos de "muy bien"	Total
Todos los nativos	81.2	15	3.8	100
Todos los nacidos en el extranjero	17.4	53	29.5	100
México	2.3	60.5	37.2	100
Sur y Este de Asia	25.6	46.4	28	100
Caribe	22	44.5	33.5	100
Centroamérica	15.6	50.8	33.6	100
Sudamérica	11.3	69.1	19.6	100
Medio Oriente	9.5	53.1	37.5	100
Todos los demás	38.7	45.5	15.9	100

Nota: Medio Oriente abarca: Afganistán, Iran, Irak, Israel/Palestina, Jordán, Kuwait, Líbano, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Yemen, Algeria, Egipto, Marrocco y Sudán

⁹⁷ Eileen Patten, *Statistical Portrait of the Foreign-Born Population in the United States, 2010* [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Febrero 2012, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/02/21/statistical-portrait-of-the-foreign-born-population-in-the-united-states-2010/#language-spoken-at-home-and-english-speaking-ability-by-age-and-region-of-birth-2010> [consulta en línea 18 junio de 2016].

Capítulo 2. Percepciones y construcciones en Estados Unidos sobre “el otro”.

	18 años y mayores			
	Idioma distinto al Inglés en el hogar			Total
	Sólo Inglés hablado en casa	Inglés hablado "muy bien"	Inglés hablado menos de "muy bien"	
Todos los nativos	181,875,129	13,452,441	2,801,118	198,128,688
Todos los nacidos en el extranjero	5,597,424	11,790,973	19,700,238	37,088,635
México	360,767	2,360,548	8,086,719	10,808,034
Sur y Este de Asia	924,736	3,873,706	4,450,284	9,248,726
Caribe	1,122,255	836,627	1,557,453	3,516,335
Centroamérica	177,054	682,286	1,967,104	2,826,444
Sudamérica	389,418	915,582	1,244,835	2,549,835
Medio Oriente	163,706	615,235	529,542	1,308,483
Todos los demás	2,459,488	2,506,989	1,864,301	6,830,778
Distribución en %				
	Sólo Inglés hablado en casa	Inglés hablado "muy bien"	Inglés hablado menos de "muy bien"	Total
Todos los nativos	91.8	6.8	1.4	100
Todos los nacidos en el extranjero	15.1	31.8	53.1	100
México	3.3	21.8	74.8	100
Sur y Este de Asia	10	41.9	48.1	100
Caribe	31.9	23.8	44.3	100
Centroamérica	6.3	24.1	69.6	100
Sudamérica	15.3	35.9	48.8	100
Medio Oriente	12.5	47	40.5	100
Todos los demás	36	36.7	27.3	100

Nota: Medio Oriente abarca: Afganistán, Iran, Irak, Israel/Palestina, Jordán, Kuwait, Líbano, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Yemen, Algeria, Egipto, Marroco y Sudán

87

En estas tablas (páginas 89-90, de elaboración propia con cifras del Pew Research Center), se muestra una comparación de la habilidad para hablar en Inglés, según la región de origen, en millones y con porcentajes. Se observa que según el rango de edad, cambia significativamente la habilidad para hablar inglés, aquellos menores a 18 años lo hablan mejor que los de edad mayor a 18. Además, los mexicanos y centroamericanos mayores a 18 años son los que menos habilidad tienen para hablar inglés.

○ Ocupación.

Debido a la edad y nivel educativo, los inmigrantes suelen ocupar trabajos que los nativos rechazan, éstos se encuentran en su mayoría en la industria de manufactura y servicios (éste

último lo ocupan en su mayoría mujeres). Los hombres en cambio, se ocupan mayormente en el sector de mano de obra:

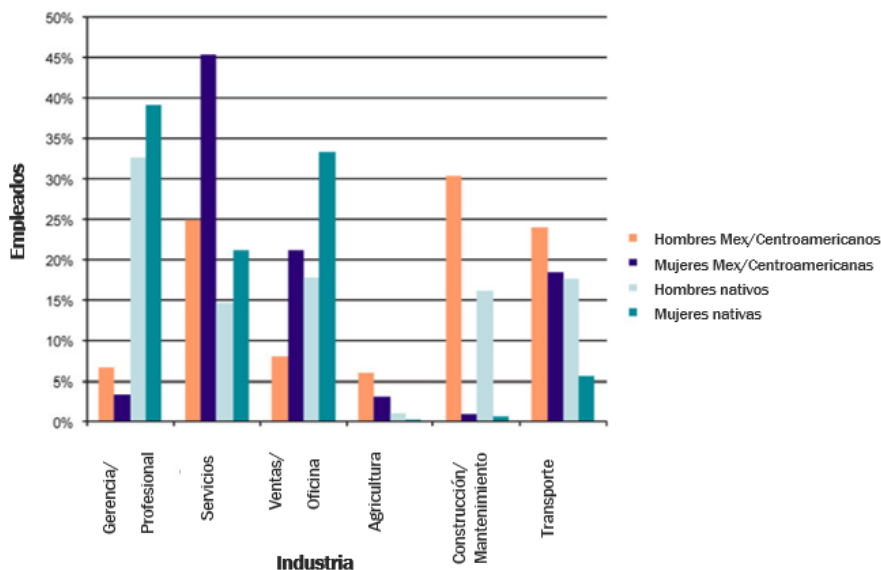
De acuerdo con la Encuesta Actual de Población de 2009 y 2010, de los inmigrantes hombres, 80 por ciento de Mexicanos, 81 por ciento de Hondureños, 84 por ciento de Guatemaltecos, y 87 por ciento de Salvadoreños estaban empleados en la mano de obra civil (...) (ellos) están representados abrumadoramente en trabajos que son predominantemente de baja cualificación, incluyendo construcción, extracción, transporte y ocupaciones de servicios ⁹⁸. (Ver figura 14).

(continúa página siguiente)

⁹⁸ (Traducción propia): “According to the 2009 and 2010 Current Population Survey (CPS), 80 percent of Mexican, 81 percent of Honduran, 84 percent of Guatemalan, and 87 percent of Salvadoran immigrant men were employed in the civilian labor force ... (they) are overwhelmingly represented in jobs that are predominantly low-skilled, including construction, extraction, transportation, and service occupations”, Kate Brick *et al*, p. 1.

Figura 14.

Industria del Empleo, por Origen y Sexo, 2010. ⁹⁹



En esta gráfica se muestran los diferentes rubros donde los inmigrantes se ocupan, según el sexo, en comparación con los nativos. En el caso de las mujeres inmigrantes, éstas se ocupan más en el área de servicios en comparación con las mujeres nativas que se encuentran en su mayoría en el sector profesional. Y los hombres inmigrantes laboran en su mayoría en la industria de la construcción y mantenimiento, al contrario de sus homólogos nativos, que se encuentran en el sector profesional.

La situación no cambia cuando se habla de inmigrantes indocumentados, éstos siguen ocupando trabajos que requieren mano de obra barata. Sin embargo, debido a su estatus

⁹⁹ *Ídem.*

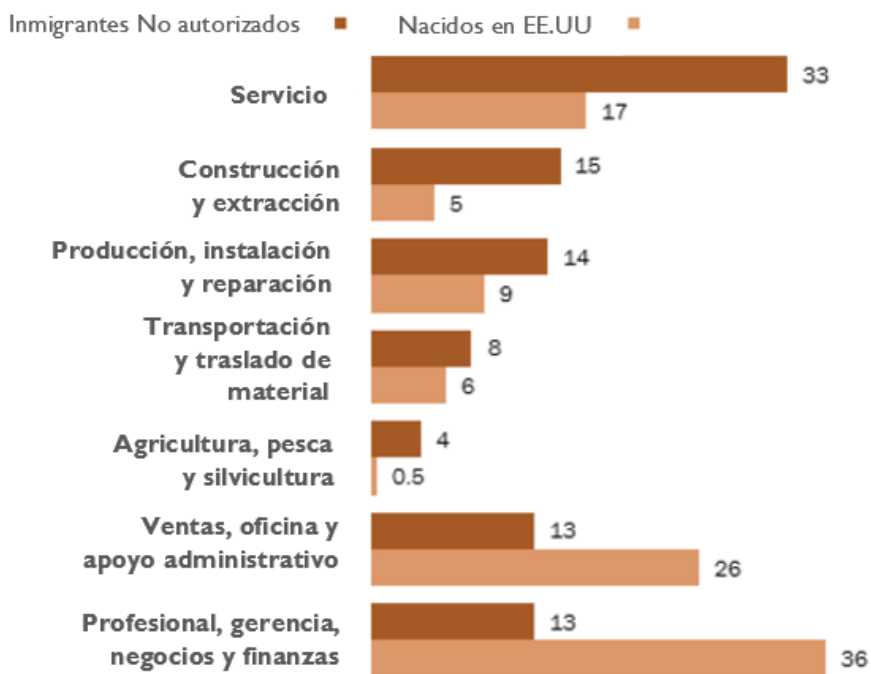
migratorio, es menos probable que se dirijan a la industria de servicios, en su lugar ocupan trabajos de agricultores, constructores, ensamblaje entre otros, y es menos probable que ocupen un puesto gerencial incluso dentro de industrias como la del servicio. (Ver figura 15).

(continúa página siguiente)

Figura 15.

Trabajadores Inmigrantes No-autorizados y Nativos Tienen Perfiles Ocupacionales Diferentes.

% de cada grupo según su estatus que están en cada ocupación principal, 2012 ¹⁰⁰



En esta figura se puede observar la diferenciación del tipo de trabajos que ocupan los inmigrantes no autorizados y la población nativa. La mayor parte

¹⁰⁰ Jeffrey S. Passel, D'vera Cohn, *Chapter 1: Occupations of Unauthorized Immigrant Workers* [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Marzo 2015, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2015/03/26/chapter-1-occupations-of-unauthorized-immigrant-workers/> [consulta en línea 24 junio 2016].

Capítulo 2. Percepciones y construcciones en Estados Unidos sobre “el otro”.

de ésta última, se ocupa en el sector profesional, gerencial, de negocios y finanzas; en comparación con la población inmigrante no autorizada que se ocupa en el área de servicios, construcción y producción.

Es a través de las cifras mostradas, que se puede crear un perfil general del inmigrante –autorizado o no– y se determina la influencia de cada uno de los elementos (rápido crecimiento de población inmigrante, poca integración social estadounidense, bajo nivel educativo, entre otros) en la exacerbación de la xenofobia.

2.3 EL AUMENTO DE LA XENOFOBIA A PARTIR DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, convulsionaron al país y al mundo. Fueron cuatro atentados enfocados en destruir algunos de los símbolos más importantes para la cultura estadounidense; las Torres Gemelas del *World Trade Center* en Nueva York (símbolo del poder económico), el Pentágono en Washington (símbolo de la seguridad nacional y poder militar) y aunque el tercer ataque fue obstaculizado, tenía como destino la Casa Blanca en la capital de país (símbolo del poder político).

Estos eventos marcaron un antes y un después, iniciaron un cambio de época debido a la innumerable cantidad de consecuencias que trajeron consigo, tanto a nivel local como a nivel mundial; es por eso que se abordan en la presente investigación, debido a su importancia en el desarrollo de la historia estadounidense al modificar permanentemente a la sociedad.

En algunas ocasiones se han comparado dichos eventos con otros momentos importantes en la historia mundial “... como el Congreso de Viena en 1815, la Cumbre de Yalta en 1945, la caída del

Muro de Berlín en 1989 o la caída de la URSS en 1991, donde no sólo cambian las fronteras, sino la forma de entender el mundo”¹⁰¹.

Este último punto es de suma importancia, ya que el imaginario colectivo se ve afectado y comienza una nueva era, donde el conflicto entre naciones toca la raíz social y se puede palpar el cambio en el entorno social.

Porque hasta el 10 de septiembre de este mismo año, este pueblo vivía tranquilamente, autosuficiente y satisfecho de los niveles de seguridad de su vida cotidiana, los que a pesar de la violencia importante de varias de las grandes urbes norte -americanas, y de las crecientes compras y usos de armas por parte de los ciudadanos norteamericanos promedio, sentían sin embargo esa violencia como algo lejano y excepcional, y en todo caso, como algo confinado a ciertos espacios o circunstancias bien delimitados. Pero después del 11 de septiembre, esta tranquilidad cotidiana se ha hecho añicos, sumiendo a todo Estados Unidos en una situación de pánico social difuso y ampliamente difundido...¹⁰²

Las impresionantes imágenes de los aviones estrellándose contra las Torres Gemelas, policías y bomberos cubiertos de polvo, videos de gente llorando frenéticamente y audios de las víctimas dando el último adiós a sus familiares por teléfono; fueron repetidas incansablemente en televisión, periódicos y revistas.

¹⁰¹ Equipo técnico de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE), *Repensando el mundo, tras los atentados del 11 de septiembre* [pdf], p.9., Tegucigalpa Honduras, Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Colección Prospectiva 1, noviembre 2001.

¹⁰² Camilo Valqui Cachi (Coord.) et al, *11 de septiembre Las Caras de la Globalización*, México, Editora Laguna, 2002, Primera Edición, p.41

El “estado de terror”, fue propagado principalmente por los medios de comunicación, que lejos de generar una perspectiva objetiva sobre lo que estaba sucediendo, ayudaron a “inflar” la sensación de inseguridad y miedo dentro de la sociedad estadounidense.

Lo anterior fue crítico para los eventos que vinieron después, ya que la reacción que el individuo tiene a un suceso depende de qué tan amenazado o seguro se sienta, “La proximidad del riesgo con respecto al sujeto determina la percepción de una amenaza y la posterior reacción la cual puede ser de enfrentamiento o huida”¹⁰³.

Los estadounidenses se sentían amenazados, la incertidumbre y el miedo eran cada vez más notorios; la violencia dejó de ser un concepto distante que se veía en películas hollywoodenses o algo que sucedía en países lejanos con nombres difíciles de pronunciar; a partir del 11 de septiembre de 2001, cualquiera estaba bajo amenaza y fue necesaria una respuesta rápida por parte del gobierno estadounidense para recobrar esa sensación de “seguridad” que se sentía tan distante.

Se instigó odio, miedo y ocasionó algo muy parecido a una cruzada contra el terrorismo y el mal, “esto promovió el ultranacionalismo y la censura, azuzando la paranoia xenofóbica con el (in)migrante en la mira, desplazando el terreno semiótico de “terroristas” a todo extranjero (in)migrante de piel morena y de

¹⁰³ Maximiliano Korstanje, “Comprender el 11 de septiembre ¿Y su impacto en el turismo?”, *Gazeta de Antropología*, 25 (1), artículo 18, 2009, p. 2.

apariciencia árabe (hecho extensivo a mexicanos/as, centro y sudamericanos/as, chicanos/as y latinos/as) a través de procedimientos sistematizados basados en perfiles étnico-raciales”¹⁰⁴.

En este sentido el concepto de identidad también sirve de plataforma para explicar los conflictos sociales que, aunque siempre han existido en mayor o menor forma, sin duda alguna han repuntado; tales como el racismo, la discriminación o la xenofobia. Para lo anterior existe una diferenciación muy útil entre conflictos de identidad e identidades en conflicto:

Por conflicto de identidad entiendo aquel conflicto social que se origina y desarrolla con motivo de la existencia de dos formas - al menos - de definir la pertenencia de una serie de individuos a un grupo [...] Por identidades en conflicto o conflicto entre identidades entiendo aquellos conflictos sociales entre colectivos que no implican una disputa sobre la identidad, sino que más bien la suponen, en el sentido de que el conflicto es un reconocimiento por parte de cada colectivo de su propia identidad y de la identidad del otro; un ejemplo prototípico lo constituyen los conflictos étnicos y raciales en un espacio social concreto, como puede ser una ciudad estadounidense¹⁰⁵.

La xenofobia, como se vio en el primer capítulo, constituye el miedo al otro o a lo otro, enfocado a personas de nacionalidades

¹⁰⁴ Claire Joysmith (Ed.), *Speaking desde las heridas, Cibertestimonios Transfronterizos/Transborder (September 11, 2001-March 11, 2007)*, México, UNAM, 2008, Primera Edición, p.45

¹⁰⁵ Gilberto Giménez, *op.cit.*, p.21.

distintas a la propia, dicho miedo proviene usualmente de prejuicios y/o mitos sobre los demás.

Fue así que el gobierno de Estados Unidos, pareciera haber utilizado el pánico social como trampolín, y la xenofobia como herramienta al intentar ponerle una cara al enemigo para que, de esa manera, fuese más sencillo tener un punto de partida al tratar restaurar la seguridad y el orden. Sin embargo, uno de los tantos problemas que trajo consigo lo anterior, fue que, al fomentar la xenofobia como estrategia de seguridad nacional, de cierta manera se justificaba la discriminación y se resguardaba dentro del patriotismo, “...la característica más importante del patriotismo imperativo que tiene cierta relación esencial con la xenofobia. Está más desconectado de la xenofobia en el sentido de que no nace de la xenofobia pero hace de las tendencias y prácticas xenofóbicas parte del patriotismo”¹⁰⁶.

Lo anterior se expresó a través de diversas prácticas discriminatorias como el *racial profiling* y políticas migratorias restrictivas. El primero se enfoca principalmente en identificar, por las características físicas

¹⁰⁶(Traducción propia): “...the most crucial feature of imperative patriotism that it has some essential relationship with xenophobia. It is more disconnected from xenophobia in the sense that it does not actually arise from xenophobia but makes the xenophobic tendencies and practices part of patriotism.”, Muhammad Safeer Awan, “Global Terror and the Rise of Xenophobia/Islamophobia: An Analysis of American Cultural Production since September 11” [en línea], p. 526, *Islamic Studies*, Vol. 49, No. 4, 2010, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41581122>, [consulta: 12 agosto 2016].

y/o raciales de una persona, la probabilidad de que este sea capaz de cometer un delito, basándose en prejuicios hacia la etnicidad de dicho individuo. Aunque esta práctica era usada previo a los ataques del 11 de septiembre de 2001, posterior a estos eventos obtuvo mayor aceptación social y legitimidad, ya que se concebía en nombre de la seguridad nacional.

Debido a esta estrategia gubernamental, la percepción de la sociedad estadounidense cambió de tal manera que, "antes de los trágicos eventos de ese día, ochenta por ciento de los Americanos se oponían al *racial profiling*. Hoy, sesenta por ciento de los Americanos creen en la necesidad de perfilar para asegurar la seguridad nacional y pública (...) Históricamente, en tiempos de emergencia nacional, el *profiling* es usado como un arma para combatir y monitorear a los enemigos de América”¹⁰⁷.

Se pudo observar un cambio en los valores más intrínsecos del individuo, dándole prioridad a la seguridad antes que todo lo demás (libertad, respeto, entre otros), lo cual eventualmente transformó la *psique* social estadounidense, “Cuando el ataque terrorista sucedió,

¹⁰⁷ (Traducción propia): “Before the tragic events of that day, eighty percent of Americans opposed racial profiling. Today, sixty percent of Americans believe in the necessity of some form of profiling to ensure public safety and national security (...) Historically, in times of national emergencies, profiling is used as a weapon to combat and monitor America’s enemies”, Sharon R. Reddick, “Point: The case for profiling” [en línea], p. 154, *International Social Science Review*, Vol. 79, No. 3/4, 2004, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41887190>, [consulta: 31 de julio de 2016].

parece haber ocurrido un cambio importante en los valores para estudiantes de educación media y adultos en los EE.UU con los valores como la supervivencia, seguridad y protección escalando en la jerarquía de importancia, para reemplazar valores previamente considerados importantes como la autorrealización o la autoestima”¹⁰⁸.

Además, se debe tomar en cuenta que algunos de los sujetos que cometieron y/o ayudaron a cometer los ataques, entraron mediante canales tradicionales migratorios, es decir con papeles autorizados como turistas o estudiantes; lo que aumentó la necesidad de reforzar las políticas migratorias, “...el gobierno de los EE.UU ha introducido políticas para mejorar la seguridad fronteriza, restringir la inmigración, incrementar la vigilancia de poblaciones inmigrantes, y hacer cumplir más activamente la política migratoria”¹⁰⁹.

Pero ¿qué significó este endurecimiento de políticas para los inmigrantes que ya vivían en Estados Unidos? Aunque en un principio

¹⁰⁸ (Traducción propia): “When the terrorist attack took place, significant value change appears to have taken place for high school students and adults in the U.S. with survival, safety and security values moving up in the hierarchy of importance to replace previously important self-actualization and esteem values”, Edward F. Murphy *et al.*, “9/11 Impact on teenage values” [en línea], p.415, *Journal of Business Ethics*, Vol. 69, No. 4, 2006, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/25123967>, [consulta: 10 agosto 2016]. pp. 399-421

¹⁰⁹(Traducción propia): “...the U.S. government has introduced policies to enhance border security, restrict immigration, increase the surveillance of immigrant populations, and more actively enforce immigration policy”, Robyn M. Rodriguez, “(Dis)unity and Diversity in Post-9/11 America” [en línea], p.380, *Sociological Forum*, Vol. 23, No. 2, 2008, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/20110274> [consulta en línea: 12 agosto 2016].

era la comunidad de musulmanes y árabes los que sufrieron este rechazo inmediato, no tardó mucho tiempo para que también la comunidad latina empezara a recibir el mismo trato.

Entonces, se exacerbó la mala percepción que ya existía hacia ellos, sus comunidades se volvieron focos rojos de atención, hubo redadas en sus lugares de trabajo, fueron detenidos por sospechas infundadas, en resumen, sus derechos fueron puestos de lado sin mayor consideración, y lo fue más peligroso; se criminalizó a los inmigrantes indocumentados. “De un fogonazo, la tragedia del 11 de septiembre permitió a las fuerzas de extrema derecha recuperar la iniciativa contra el progreso de la agenda sobre los derechos de los inmigrantes”¹¹⁰.

100

Y es que después de aquella fatídica fecha, la frontera de Estados Unidos con México, se transformó en el centro de atención. Políticos, empresarios, periodistas y la sociedad en general, enfatizaron la falta de seguridad que había en la frontera, al dejar que se permitiera la entrada a miles de personas indocumentadas y de cómo esa situación volvía vulnerable a la nación completa, “...no sólo se incrementó el volumen de la cobertura, sino que el contenido se convirtió principalmente negativo. En la era post-9/11, esta cobertura

¹¹⁰ Mónica Vereá (Editora), *Anti-Immigrant sentiments, actions, and policies*, México, UNAM, 2012, Primera edición, p.193.

ha implícita y explícitamente asociado la inmigración Latina con seguridad nacional, crimen, y cambio cultural”¹¹¹.

El problema de asociar a los inmigrantes con el terrorismo, despertó sentimientos e ideas basadas en el miedo y el etnocentrismo. Lo anterior se pudo ver reflejado de manera gradual en el rechazo social, la enemistad y la elaboración de políticas migratorias más restrictivas, “... la política sobre terrorismo de la administración de Bush, diseñada para prevenir otros ataques terroristas, ha alterado dramáticamente la manera en la que tratamos a las personas buscando entrar a Estados Unidos, y a aquellos no ciudadanos que ya se encuentran aquí”¹¹².

A partir de estos acontecimientos, los derechos humanos y civiles de los inmigrantes fueron mermados en aras de un discurso político sobre seguridad nacional y se inició una ofensiva en contra de los

101

¹¹¹ (Traducción propia): “...not only did the volume of coverage increase, but the content became predominantly negative. In the post-9/11 era, this coverage has implicitly and explicitly associated Latino immigration with national security, crime, and cultural change”, Regina Branton *et al*, “All Along the Watchtower: Acculturation Fear, Anti-Latino Affect, and Immigration” [en línea], p.666, *The Journal of Politics*, Vol. 73, No. 3, 2011, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/10.1017/s0022381611000375>, [consulta en línea: 20 agosto 2016]

¹¹² (Traducción propia): “...the Bush administration terrorism policy, designed to prevent other terrorist attacks, has dramatically altered the way we treat people seeking to enter the United States, and those noncitizens who are already here”, Karen C. Tumlin, “Suspect First: How Terrorism Policy Is Reshaping Immigration Policy” [en línea], p.1176, *California Law Review*, Vol. 92, No. 4, 2004, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/3481320>, [consulta en línea: 22 agosto 2016].

“otros”, fomentando rechazo y enemistad hacia millones de personas que una vez fueron bienvenidas en la sociedad estadounidense.

3. DE PERCEPCIONES ANTI-INMIGRANTES A LEYES ANTI-INMIGRANTES.

3.1 LOS FRACASOS DE REFORMAS MIGRATORIAS FEDERALES.

Dentro de la historia de Estados Unidos, el rechazo y la discriminación siempre han estado presentes; sólo basta echar un vistazo a la conquista sobre los indios americanos, la segregación de la población negra o más recientemente el rechazo a los inmigrantes. Aunque en los capítulos previos se han expuesto las teorías, conceptos y herramientas necesarias para comprender el incremento de las percepciones negativas hacia los inmigrantes, en los siguientes se apreciará la imposibilidad del gobierno federal de promulgar una reforma migratoria que responda a las necesidades reales del flujo migratorio y de la población de Estados Unidos.

La percepción social sobre los inmigrantes, puede ser moldeada según el tipo de información (positiva o negativa) y la frecuencia con la que se transmita. Sin embargo,

En el análisis de la percepción de las migraciones internacionales es conveniente diferenciar distintos elementos: en primer lugar, los *actores sociales*, que son los portadores de las percepciones y los que, en función de las mismas, ejercerán su opinión o presión. En segundo lugar, es de tener en cuenta la *opinión pública* a través de los medios de comunicación y el análisis de opinión. En tercer lugar, aparece el *contexto político* y

cultural en el cuál la percepción se conforma. Y, por último, las *imágenes*, ya sea de *emigración* como de *inmigración*¹¹³.

La percepción del otro varía dependiendo del contexto cultural y político, por lo cual es posible observar un cambio de opinión acerca de la migración dependiendo la coyuntura del momento. Por ejemplo, posterior a la crisis económica en 2008, se retomó la idea de que los inmigrantes les quitan trabajo a los nativos y causan que los salarios sean más bajos, o que les arrebatan subsidios a nivel de salud o vivienda, “la crisis económica internacional puso de manifiesto las cambiantes percepciones sobre el papel y la contribución de los migrantes en las sociedades receptoras”¹¹⁴, sin embargo la proliferación de actitudes xenófobas o de rechazo son comunes en tiempos de incertidumbre.

Cuando existen minorías que se emplean en trabajos de baja cualificación y dependen de algún tipo de subsidio público (vivienda, asistencia legal, servicios de salud, educación, entre otros), es más factible que vean a los inmigrantes como amenaza directa y prosperen las fricciones entre los grupos, “es por ello que algunos sectores de la

¹¹³ Lelio Mármora, *Las políticas de migraciones internacionales*, Argentina, Ed. Paidós, 2002, p.55.

¹¹⁴ Jorge Martínez Pizarro *et al*, “Crisis económica y migración internacional: hipótesis, visiones y consecuencias en América Latina y el Caribe”, [en línea], p.50, *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 18, núm. 35, julio-diciembre,2010, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042012003>, [consulta en línea: 25 de mayo 2017].

opinión pública tienden a presionar a favor de medidas restrictivas de la migración, pues su percepción es que los inmigrantes ejercen una competencia desleal en el mercado del trabajo”¹¹⁵.

Y posteriormente de los ataques terroristas del 11 de septiembre en 2001, la opinión pública¹¹⁶ sobre la frontera con México y la inmigración indocumentada se volvió mayormente negativa. Es importante resaltar el papel que juega la opinión pública en el tema migratorio debido a que:

...en situaciones de violencia, conflicto y guerras (...), las identidades se aglutinan; los rasgos individuales y situacionales se borran y asimilan, dando lugar a atributos colectivos; las identidades que todos poseemos se condensan bajo la identidad en conflicto que se torna en bandera de movilización de quienes se encuentran a cada lado de un conflicto. Bajo tales circunstancias, sectores extremos, suelen tomar la ofensiva, definiendo la agenda pública¹¹⁷.

Debido a la presión de la opinión pública, aunque el debate sobre la migración siempre ha estado presente en las diversas etapas de la

¹¹⁵ *Ibidem*, p.64.

¹¹⁶ Se entiende como opinión pública “los conceptos sobre cuestiones de interés para la nación, expresados libre y públicamente por gente ajena al gobierno, que pretende tener derecho a que sus opiniones influyan o determinen las acciones, el personal o la estructura estatal”, Morales y Gómez, Juan Miguel *et al*, “Opinión pública y democracia, algunas aportaciones para su estudio”, *Espacios Públicos*, Vol. 14, Núm. 32, Septiembre-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2011, p.192.

¹¹⁷ Luis Roniger, “Identidades colectivas: avances teóricos y desafíos políticos”, en *Identidad, sociedad y política*, México, UNAM, 2008, pp.48-49.

historia estadounidense, fue que las propuestas de ley se volvieron más restrictivas a partir de 2001. Tanto así que, en 2005 se aprobó la propuesta de ley del diputado republicano, James Sensenbrenner llamada “Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal” (*Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act, HR4437*), mejor conocida como el Proyecto Sensenbrenner.

Dicho proyecto incluye las siguientes propuestas:

a) Autoriza la construcción de una doble barda de setecientas millas, principalmente en la frontera que separa a Arizona de Sonora, donde el flujo es mayor, ya que se han ido cerrando los tradicionales puntos de cruces fronterizos.

b) Los indocumentados serán considerados infractores ante la ley y quedarán descalificados para obtener una visa para trabajar temporalmente o imposibilitados de clasificar para inmigrante; es decir, el acto de cruzar sin documentos migratorios pasaría de ser un delito menor a un acto criminal, que merece prisión (...). Además, inspirada en la Clear Act que convierte a todos los policías en agentes de inmigración, cualquier extranjero puede ser detenido para solicitarle comprobar su estatus legal y, de no demostrarlo, puede ser arrestado (...).

c) Obliga a los empleadores a verificar la autenticidad de los documentos mostrados por los empleados en el proceso de su contratación. Para ello, deberán remitir copia de los documentos probatorios al Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security, DHS), el cual, en un plazo de tres días, notificará sobre la autenticidad de los documentos del empleado (...)

d) Aumenta las sanciones a los empleadores con multas de hasta 25 000 dólares¹¹⁸.

Fue aprobada en la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, con el apoyo de la mayoría del Partido Republicano, este hecho permitió tener una idea de la situación en la que se encontraba el panorama migratorio. El Proyecto Sensenbrenner no proponía una estrategia para solucionar el problema de migración existente, más bien se enfocó a reforzar la seguridad fronteriza y a criminalizar a los inmigrantes indocumentados y a aquellos que les dieran trabajo.

Esta propuesta, se consideró hasta ese entonces como una de las propuestas de ley más estrictas y xenófobas, debido a que "... se encuentra enmarcada por la transformación legal del término indocumentado, que deja de considerarse una falta civil para adquirir el estatus de delito criminal"¹¹⁹. Existieron numerosas marchas y muestras de descontento por parte de la comunidad de inmigrantes que, sin importar su estatus legal, marcharon y se manifestaron en ciudades de todo el país. Aunado a lo anterior, se llamó a un paro de labores y a un boicot económico; éste fue un hecho sin precedentes

110

¹¹⁸ Mónica Vereá, "¿Hacia una reforma migratoria?", *NORTEAMÉRICA*, Año 1, Núm. 2, México, julio-diciembre, 2006, p.274.

¹¹⁹ David Rocha Romero, "Las marchas de inmigrantes irrumpen el escenario", *Migración y Desarrollo*, Núm. 6, México, Primer semestre 2006, p. 186.

que dejó ver la importancia que tienen los millones de inmigrantes en la economía y la sociedad estadounidense.

En contraste, posteriormente existió una propuesta elaborada por el Partido Demócrata y el Partido Republicano con el nombre de “América Segura y una Inmigración Ordenada” (*Secure America and Orderly Immigration Act*, S1033), impulsada por Edward Kennedy y John McCain, entre 2005 y 2006.

Esta propuesta,

...contempla la legalización de inmigrantes con cinco años o más de residencia y trabajo, al pagar una multa de por lo menos 3,250 dólares; el requerimiento, a los inmigrantes que tengan entre dos y cinco años de residencia, para regresar a un punto fronterizo y llenar una solicitud de retorno; la deportación de los que tengan menos de dos años; la creación de un programa especial de trabajadores agrícolas temporales; 200 mil visas para trabajadores huéspedes temporales al año; la contratación de mil nuevos agentes para la Patrulla Fronteriza; la declaración del inglés como «lengua nacional»; el incremento de las multas, de 10 mil a 40 mil dólares, para empleadores que contraten trabajadores indocumentados...¹²⁰

111

Además,

- Requiere que el Secretario de Estado provea de un marco de referencia para coordinar la seguridad entre los gobiernos de Norteamérica.

¹²⁰ *Ídem.*

- El Secretario deberá de desarrollar e implementar un plan para mejorar la coordinación entre la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Nacional y cualquier otra dependencia gubernamental que se considere apropiada por el Secretario, para mejorar los esfuerzos en contra del tráfico de personas.
- Alentar a los gobiernos de países centroamericanos a:
 - ✓ Controlar el tráfico y contrabando de inmigrantes
 - ✓ Prevenir la fabricación y uso de documentos de viaje fraudulentos
 - ✓ Compartir información relevante con México, Canadá y los Estados Unidos¹²¹.

Esta fue la primera propuesta para una reforma integral desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Aunque incluía un reforzamiento en la seguridad fronteriza y combate al tráfico de personas, era más generosa en el rubro de la legalización de inmigrantes indocumentados y planteaba el rechazo a la criminalización de los mismos. Aunque llegó al Senado, nunca se votó, pero se convirtió en un precedente legislativo importante.

¹²¹ (Traducción propia), S.1033 - *Secure America and Orderly Immigration Act* [en línea], Library of Congress, 109th Congress (2005-2006), Dirección URL: <https://www.congress.gov/bill/109th-congress/senate-bill/1033/text#toc-IDbc9f47084396426797d1455f4b5c3277>, [consulta: 11 noviembre 2016], traducción propia.

Posteriormente, se intentó una vez más la aprobación de una reforma integral y esta vez la propuesta fue apoyada por el entonces Presidente George W. Bush, llamada “Ley de Reforma Migratoria Comprensiva” en 2007 (*Comprehensive Immigration Reform*, S2611), que incluía:

- Reforzar las medidas de seguridad, a través de la contratación de doce mil agentes de la Patrulla Fronteriza para que, en cinco años, esta instancia cuente con 18 000 agentes, quienes tendrían el apoyo de los seis mil soldados de la Guardia Nacional, financiados gracias a la reciente iniciativa del presidente Bush. Asimismo, proponen la construcción de muros en 370 millas a lo largo de la frontera con México, sobre todo en las áreas urbanas y en puntos donde ya están destrozados. Sugieren asignar 2 800 millones de dólares adicionales para la mayor tecnificación de la frontera, y aumentar el presupuesto para programas de detención y encarcelamiento de indocumentados.
- Multar hasta por veinte mil dólares a empleadores que contraten a trabajadores no autorizados. Los reincidentes podrían ser sentenciados a tres años de prisión. (...)
- Empezar un PTT, creando una visa especial para esto. Serían aceptados doscientos mil extranjeros cada año, quienes podrían permanecer durante tres años con derecho a una renovación por un periodo idéntico, tal como lo planteaba el “Plan Bush”. Después de cuatro años de residir en el país podrían solicitar una “tarjeta verde”. Además, quienes trabajen en el sector agrícola –alrededor de 1.5 millones– podrán solicitar su residencia permanente.
- Establecer un programa de legalización para migrantes indocumentados. El proyecto divide a dicha población en tres grupos:

Capítulo 3. De percepciones anti-inmigrantes a leyes anti-inmigrantes.

- Los que han vivido durante cinco años o más en el país, quienes podrían acceder a una residencia temporal de seis años y luego a la residencia permanente. Once años más tarde podrían solicitar la ciudadanía.
- Los que han vivido más de dos años y menos de cinco en el país, quienes tendrían que salir de Estados Unidos y registrarse para poder obtener un permiso temporal de trabajo hasta que cumplan cinco años de estadía.
- Los que llevan menos de dos años en Estados Unidos, quienes serán sujetos a deportación¹²².

Esta propuesta buscaba la aprobación de una reforma migratoria que cubriera tres necesidades básicas: garantizar la seguridad interna, proteger la economía estadounidense y a su vez transformar el sistema migratorio. Aunque ésta propuesta era la favorita para lograr un cambio en la política migratoria estadounidense, al tener el apoyo del presidente y debido a que en ese entonces los demócratas eran mayoría en la Cámara de representantes; no fue aceptada.

Se volvió cada vez más claro que conciliar las exigencias de los inmigrantes y las demandas de los más conservadores en una reforma federal, era una tarea inasequible, considerando que las políticas migratorias están supeditadas a los intereses sociales, políticos y económicos internos; además de las cuestiones

¹²² Mónica Vereza, *op cit*, p. 279-280.

electorales, que tienen un gran impacto en las decisiones políticas. Lo anterior orilló a los estados a atacar la problemática individualmente, como se verá en el próximo apartado.

3.2 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES LEYES ANTI-INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS (SB1070 DE ARIZONA, HB 87 DE GEORGIA Y HB 56 DE ALABAMA).

En tiempos de crisis, es común que la migración de personas, se vuelva un foco rojo de atención al que se le atañen diversos problemas:

...los migrantes son el enemigo público perfecto para cualquier tipo de reivindicación que intente llenar el vacío identitario de nuestra época: para el patriotismo de barrio, son criminales que amenazan nuestra seguridad cotidiana; para el patriotismo regional y nacional, son los que ensucian nuestra identidad étnica; para el patriotismo de clase, son los que compiten con los trabajadores autóctonos. No hace falta subrayar que son enemigos simbólicos, que absorben nuestros temores hacia un futuro cada vez más precario, y también estructurales, de los cuales necesitamos para construir nuestro “nosotros”¹²³.

El rechazo y la criminalización de los inmigrantes –con y sin papeles– se convierte entonces en un mecanismo de defensa para intentar recuperar el sentido de control y de destino nacional. El miedo y la ignorancia es lo que alimenta este rechazo, y a través de él se origina una especie de alarma político-social que culmina con la articulación de propuestas o proyectos de ley que tienen como

¹²³ Giulio Tinessa, “Marginados, minorías e inmigrantes: criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas”, [en línea], p. 40, *Miradas en Movimiento*, Vol. III, marzo 2010, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3182935>, [consulta: 20 noviembre de 2016].

finalidad detener la migración de más personas y regresar a su lugar de origen a aquellos que no “merecen” permanecer en el país.

En el siguiente esquema, se explica la formación de tal alarma, utilizando el miedo para manipular la opinión pública:

Tautología del miedo



Recurso simbólico: “Los extranjeros son una amenaza para los ciudadanos”

(porque en general son “clandestinos”, criminales, etc...).



Definiciones subjetivas de los actores legítimos: “Tenemos miedo. Los extranjeros nos amenazan” (como demuestra la degradación de nuestros barrios, acontecimientos violentos, puntuales, etc...).

Definición objetiva de los medios de comunicación: “Los extranjeros son una amenaza, como subraya la voz de los actores legítimos (encuestas, sondeos de opinión, etc...) y de los acontecimientos que están ocurriendo”.



Transformación del recurso simbólico en “frame”* dominante (está demostrado que los inmigrantes clandestinos amenazan nuestra sociedad, entonces nuestras autoridades tienen que actuar, etc...).



Confirmación subjetiva de los actores legítimos: “No aguantamos más esta situación, qué hace la policía, el gobierno, etc...”.



Capítulo 3. De percepciones anti-inmigrantes a leyes anti-inmigrantes.

Intervención del representante político legítimo: “Si el gobierno no va a reaccionar, nosotros nos encargamos de defender a los ciudadanos, etc...”.



Eventuales medidas legislativas, políticas y/o administrativas que confirman el “frame” dominante.¹²⁴

Destacando los últimos puntos del esquema anterior; el surgimiento de propuestas y leyes estatales para el control de la migración, responden a un sentido de abandono y falta de acción por parte del gobierno federal. A pesar de que la formulación de una política migratoria está supeditada a nivel federal, el efecto que tienen las leyes estatales siguen siendo importantes:

Durante los siglos dieciocho y diecinueve, los estados y las localidades eran los principalmente los encargados de determinar su propia política migratoria hasta que la Suprema Corte determinó (...) en 1875 que la política migratoria debía de ser uniforme y bajo jurisdicción federal. Aunque los gobiernos estatales carecen del poder que tiene el gobierno federal para otorgar la ciudadanía o para aplicar plenamente las disposiciones migratorias mediante la deportación, estos pueden seguir promulgando legislaciones que tengan un impacto en la migración dentro de las directrices fijadas por el gobierno federal¹²⁵.

118

* El autor utiliza el término en inglés “frame”, como referencia al marco o escenario general.

¹²⁴ Giulio Tinessa, *op. cit.*, p.43.

¹²⁵ (Traducción propia): “Throughout the eighteenth and early nineteenth centuries, individual states and localities primarily determined their own immigration policy until the Supreme Court ruled in *Henderson v. Mayor of New York* (1875) that immigration policy should be uniform and under federal jurisdiction. Though state governments lack the power of the federal government to grant citizenship or to fully enforce

Un ejemplo claro de leyes estatales formuladas para controlar la migración a nivel local, son las leyes: SB1070 de Arizona, HB 87 de Georgia y HB 56 de Alabama; que, aunque todas tienen elementos únicos, se caracterizan por ser principalmente anti-inmigrantes.

LEY SB1070 DEL ESTADO DE ARIZONA.

También conocida por el nombre de "Ley de Apoyo a Nuestras Agencias del Orden Público y Vecindarios Seguros" ("*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*"), fue firmada por la gobernadora del estado de Arizona Janice Brewer en 2010. Recibió mucha atención nacional e internacional, debido a su naturaleza xenofóbica altamente restrictiva; incluía disposiciones añadiendo sanciones estatales relacionadas a la aplicación de la ley de inmigración como: traspaso, protección o transportación de inmigrantes indocumentados, sanciones a empleadores, entre otros.

Uno de los objetivos principales de esta ley, era desmotivar a los inmigrantes para que no entraran o se establecieran en el estado; a través de limitaciones para buscar trabajo, bajo amenaza de ser detenidos en cualquier momento para confirmar su estatus

119

immigration provisions through deportation, they can still enact legislation that impacts immigration within the guidelines set by the federal government", Stephen C. Yoder, *Should they stay or should they go? Examining legislator behavior on state immigration policy*, [en línea], p.5, University of Maryland, Dirección URL: <http://drum.lib.umd.edu/handle/1903/15166>, [consulta: 1 diciembre 2016].

migratorio, entre otras. A continuación, se verán los puntos más restrictivos de la SB 1070¹²⁶. Cabe mencionar que el texto que se muestra a continuación fue de traducción propia sobre el documento original en inglés.

- Permite a oficiales del estado y/o condado, acercarse a una persona de la que se tuviera duda razonable que fuese un extranjero viviendo en Estados Unidos de manera ilegal y tomar las medidas necesarias para corroborar su estatus migratorio¹²⁷.
- Si un extranjero ilegal fuese arrestado por violar alguna ley estatal o local, autoriza su traslado inmediato a autoridades migratorias; aunque el primero hubiera sido liberado de responsabilidad¹²⁸.
- Faculta a oficiales de policía para arrestar a una persona sin necesidad de tener una orden, si el oficial cuenta con causa probable de que dicha persona hubiese cometido alguna ofensa pública que fuese motivo de deportación¹²⁹.

120

¹²⁶ Todo el texto a continuación, es de traducción propia. Para ver la fuente original, referirse a los documentos citados.

¹²⁷ State of Arizona, *SB 1070*, [en línea], p.1, Senate Forty-ninth Legislature Second Regular Session, 2010, Dirección URL: <https://apps.azleg.gov/BillStatus/GetDocumentPdf/192030>, [consulta: 1 diciembre de 2016].

¹²⁸ *Ídem*.

¹²⁹ *Ídem*.

- El hecho de ser un inmigrante “no autorizado” y no traer consigo alguna identificación que lo identificara como inmigrante registrado (requisito según el código de los Estados Unidos, en la sección 1304-e¹³⁰) o negarse a ser registrado (según el código de los Estados Unidos, en la sección 1306-a¹³¹); implica automáticamente que, la persona está cometiendo allanamiento sin importar si se encuentra en espacio público o privado¹³².
- Considera ilegal subir a personas a un vehículo detenido en la calle con el fin de contratarlas; tanto para el contratante como para el contratado¹³³.

Además, es ilegal para un migrante indocumentado pedir trabajo, ser empleado o trabajar independientemente, a sabiendas de su estatus migratorio¹³⁴.

- Es ilegal que una persona transporte a un extranjero, sabiendo que éste entró a nacional de manera ilegal y se encuentra en el país de forma ilegal. Además, es ilegal que una persona oculte, albergue o proteja a un extranjero de ser detectado en

¹³⁰ Según este apartado del Código de Estados Unidos (U.S.C.), todos los inmigrantes de 18 años o más, deben tener y traer consigo en todo momento un certificado de registro (*certificate of alien registration*).

¹³¹ Según este apartado del Código de Estados Unidos (U.S.C.), todos los inmigrantes deben ser registrados y se les debe de tomar huellas digitales; por lo que negarse a hacerlo intencionalmente, será considerado un delito.

¹³² State of Arizona, *op. cit.*, p.2.

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ *Ídem.*

cualquier lugar del estado, incluyendo cualquier edificio o medio de transporte; si la persona sabe que el extranjero entró a territorio nacional de manera ilegal y se encuentra en el país de forma ilegal¹³⁵.

- Un empleador no debe darle trabajo a un inmigrante no autorizado, a sabiendas de su estatus migratorio¹³⁶.

Además, el empleador debe utilizar el programa federal *E-verify*¹³⁷ para verificar la elegibilidad del empleado y debe tener registros de dicha verificación¹³⁸.

La ley SB 1070 fue aprobada y se proclamó el 23 de abril de 2010; sin embargo, causó mucho revuelo y varios sectores de la sociedad (activistas, organizaciones no gubernamentales, algunos miembros de la iglesia, actores políticos de otros estados y el presidente en ese entonces Barack Obama, entre otros) alzaron la voz en contra de su aplicación.

Esta ley se consideró inconstitucional debido a que criminaliza la inmigración al utilizar el término “ilegal” al referirse a una persona

¹³⁵ *Ibidem*, p. 4.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 5.

¹³⁷ El *E-Verify*, es programa electrónico que compara la información que da el empleado al momento de solicitar empleo, con los datos contenidos en los registros del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. y de la Administración del Seguro Social. El propósito de este programa, es determinar si la información coincide con los registros del gobierno y si el nuevo empleado contratado está autorizado a trabajar en los Estados Unidos. Su inicio se remonta a 1986 con la promulgación de la “Ley de Control y Reforma Migratoria” de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés), pero se conoce con el nombre actual a partir de 2007.

¹³⁸ State of Arizona, *op. cit.*, p. 12.

que se encuentra en Estado Unidos de manera no autorizada y además promueve las detenciones arbitrarias que según la IV Enmienda de la Constitución de 1791 están prohibidas¹³⁹. Además, la elaboración de una ley como la SB1070, mandó un mensaje claro sobre la posibilidad de un estado para hacer su propia política migratoria e imponer sus propias disposiciones respecto al tema migratorio, cuestión que incentivó a otros estados de la Unión Americana para hacer lo mismo.

El 28 de julio gracias a la intervención de la juez Susan R. Bolton mediante una demanda en contra de la ley a través de una corte federal, “se suspendió temporalmente la sección 2(B), sección 3, sección 5(C) y la sección 6(A)(5). El resto de las provisiones entraron en vigor el 29 de julio de 2010”¹⁴⁰. Las secciones suspendidas, fueron aquellas que se consideraban las más restrictivas.

123

LEY HB 87 DEL ESTADO DE GEORGIA

La Reforma de Inmigración Ilegal y la Ley de ejecución de 2011 (*Illegal Immigration Reform and Enforcement Act of 2011*) o ley HB87,

¹³⁹ *Constitution of the United States* [en línea], United States Senate, Dirección URL: https://www.senate.gov/civics/constitution_item/constitution.htm#amdt_4_1791, [consulta: 10 diciembre de 2016].

¹⁴⁰S/A, *¿Qué es la ley SB 1070?* [en línea], Gobierno de la República Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección URL: <https://consulmex2.sre.gob.mx/sb1070/index.php/ley-sb1070>, [consulta: 10 diciembre de 2016].

retomó algunos puntos de la SB1070 de Arizona; como la verificación del estatus migratorio de personas detenidas y la utilización de programa *E-Verify*. Sin embargo, fue más allá y estableció que estaba prohibido dar refugio a personas ilegales (sin excepciones para universidades o iglesias) y/o transportar a los primeros (sin importar si el transportador fuese chofer de ambulancia o de transporte público), entre otras rígidas disposiciones que a continuación se enumerarán¹⁴¹. Cabe mencionar que el texto que se muestra a continuación fue de traducción propia sobre el documento original en inglés.

- Se considera que una persona comete fraude de identidad, cuando deliberada y fraudulentamente usa información falsa de identificación concerniente a una persona real, ficticia o fallecida; con el propósito de obtener trabajo¹⁴².
- Una persona que, mientras esté cometiendo alguna otra ofensa criminal, transporte o traslade conscientemente a otra persona ilegal en un vehículo con el propósito de fomentar la presencia ilegal del segundo, estará cometiendo un delito¹⁴³. Además, la persona que cometa la ofensa de transportar o

124

¹⁴¹ Todo el texto a continuación, es de traducción propia. Para ver la fuente original, referirse a los documentos citados.

¹⁴² *House Bill 87*, [en línea], p. 8, Georgia General Assembly, 2011-2012 Regular Session, Dirección URL: <http://www.legis.ga.gov/Legislation/20112012/116631.pdf>, [consulta: 20 de diciembre de 2016].

¹⁴³ *Ibidem*, p. 9.

trasladar a un inmigrante ilegal, con la intención de beneficiarse o recibir algo de valor y sea encontrada culpable; puede ser encarcelada, multada o ambos¹⁴⁴.

- Una persona que mientras esté cometiendo otra ofensa criminal y conscientemente oculte, albergue o proteja a un inmigrante ilegal de la detección en cualquier lugar del estado, incluyendo cualquier edificio o medio de transporte, sabiendo su estatus legal; será culpable de una ofensa y puede ser encarcelado, multado o ambos¹⁴⁵.
- Un oficial, tiene autoridad de arrestar, con causa probable, a cualquier persona sospechosa de ser un inmigrante ilegal ¹⁴⁶. Además, la ley les da inmunidad a oficiales de policía y a empleados oficiales de gobierno, sobre daños o algún tipo de responsabilidad que puedan resultar de actuar en buena fe al hacer cumplir las leyes de inmigración¹⁴⁷.
- Todos los empleadores privados, con más de 10 empleados, deberán utilizar el programa de autorización federal para el empleo (*E-Verify*)¹⁴⁸.
- Cualquier agencia que administre algún beneficio público, debe solicitar a todos los solicitantes de dicho beneficio: al

¹⁴⁴ *Ibídem*, p. 10.

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ *Ibídem*, p. 14.

¹⁴⁷ *Ibídem*, p. 15.

¹⁴⁸ *Ibídem*, p. 16.

menos un documento verificable y una declaración jurada que verifique la presencia legal del solicitante¹⁴⁹.

Como se observa, se criminaliza a los inmigrantes no autorizados, al permitir e incentivar que sean arrestados cuando haya sospecha de su estatus migratorio y aún más grave, la ley le da inmunidad a los oficiales sobre daños o responsabilidad que pueda derivarse del cumplimiento de la ley; lo que abre la puerta a la brutalidad policiaca, violación de derechos civiles y humanos entre otros.

La ley entró en vigor el 1° de julio de 2011, aunque no en su totalidad; un juez de la Corte de Distrito del Distrito Norte de Georgia, bloqueó las secciones 7 y 8, que prohibían transportar o dar refugio a inmigrantes ilegales y que permitía a los oficiales de policía investigar el estatus migratorio de un detenido.

126

LEY HB 56 DE ALABAMA.

Oficialmente conocida como la “Ley Beason-Hammon de Protección a Contribuyentes y Ciudadanos de Alabama” (Beason-Hammon Alabama Taxpayer and Citizen Protection Act), fue firmada por el gobernador Robert J. Bentley en junio de 2011. Retoma varios puntos de las leyes SB1070 y HB87; sin embargo, añadió disposiciones

¹⁴⁹ *Ibidem*, p.21.

severamente restrictivas que van más allá de la interacción entre la fuerza de policía y los inmigrantes. Entre estas disposiciones se impide que un inmigrante ilegal tenga acceso a derechos básicos; como lo son la alimentación, educación y vivienda. A continuación, se exponen a detalle¹⁵⁰. Cabe mencionar que el texto que se muestra a continuación fue de traducción propia sobre el documento original en inglés.

- Cualquier persona que aplique para algún beneficio público, debe declarar que es un ciudadano estadounidense. En caso de que dicha declaración sea fraudulenta, la persona será culpable de perjurio en segundo grado según el Código de Alabama 1975¹⁵¹ ¹⁵².
- Un inmigrante ilegal, no tendrá permitido inscribirse o asistir a ninguna escuela pública a nivel post-secundaria y un inmigrante que asista a tal, deberá de tener residencia legal o la visa adecuada. Además, no podrá gozar de beneficios

¹⁵⁰ Todo el texto a continuación, es de traducción propia. Para ver la fuente original, referirse a los documentos citados.

¹⁵¹ Según la sección 13A-10-102 del Código de Alabama 1975, perjurio en segundo grado se considera un delito clase A sancionado con tiempo en prisión. Consúltese en *The Code of Alabama 1975*, Dirección URL: <http://alisondb.legislature.state.al.us/alison/codeofalabama/1975/coatoc.htm>, [consulta: 28 diciembre 2016].

¹⁵² *Alabama House Bill 56* [en línea], p.20, LegiScan 2011, Dirección URL: <https://legiscan.com/AL/text/HB56/id/321074>, [consulta: 5 enero de 2017].

públicos tales como: becas, ayuda económica entre otros, para nivel post secundaria ¹⁵³.

- Cualquier empresa o negocio que emplee a uno o más personas, tiene como condición—para recibir la concesión de algún contrato o incentivo por parte del estado—no estar empleando a ningún migrante ilegal a sabiendas de su estado, para lo cual deberá contar con una declaración jurada ante notario y estar inscrito en el programa *E-verify*. Lo mismo aplica en caso de que haya un subcontratista¹⁵⁴. En caso de que se viole por primera vez estas condiciones, el contrato será terminado y el negocio podrá perder permisos y licencia para operar¹⁵⁵.
- Una persona es culpable de intencionalmente violar las disposiciones del Código de Estados Unidos 1304-e o 1306-a ¹⁵⁶, al fracasar en llevar consigo algún documento de registro, y es además un inmigrante ilegal. En conjunto con cualquier otra violación de la ley federal¹⁵⁷. En caso de que un inmigrante viole la sección mencionada, será culpable de un delito clase

¹⁵³ *Ibidem*, p.22.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p.23.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p.24.

¹⁵⁶ *Vid* citas 126 y 127.

¹⁵⁷ *Alabama House Bill 56, op.cit*, p. 28.

C¹⁵⁸ y sujeto a una multa de no más de cien dólares y no más de treinta días en la cárcel¹⁵⁹.

- Es ilícito para un inmigrante ilegal solicitar trabajo intencionalmente, solicitar trabajo en espacios públicos o privados, o llevar a cabo algún tipo de trabajo en el estado¹⁶⁰. Además, el ilegal que el ocupante de un vehículo motorizado parado en la calle, intente contratar o contrate y suba pasajeros para llevarlos a trabajar a una locación diferente; si el vehículo bloquea o impide el movimiento normal del tráfico. También es ilegal para la persona que suba al vehículo por las mismas razones¹⁶¹.
- En caso de cualquier arresto o detención legal, hecha por algún oficial de policía del estado, donde exista sospecha razonable que la persona en cuestión sea un inmigrante ilegal, se hará un intento razonable para determinar la ciudadanía y el estatus migratorio de este; dicha acción se llevará acabo, contactando al gobierno federal¹⁶².

¹⁵⁸ En Alabama los delitos clase C, se consideran los de menor severidad; por ejemplo: conducta desordenada, hostigamiento, entre otros. Esto según el sitio en línea *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL: <http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/alabama-misdemeanor-crimes-class-and-sentences.htm>, [consulta: 10 enero de 2016].

¹⁵⁹ *Alabama House Bill 56, op.cit.*, p.29.

¹⁶⁰ *Ídem*.

¹⁶¹ *Ibídem*, p.31.

¹⁶² *Ibídem*, p.32.

- Es ilegal que una persona: encubra, albergue o proteja (o conspire para ayudar) a un inmigrante de ser detectado en cualquier lugar del estado, incluyendo edificios y medios de transporte; si la persona en cuestión es consciente de que el inmigrante entró o permanece en Estados Unidos en violación de la ley federal¹⁶³.

También es ilegal para una persona alentar o incitar a un inmigrante, a que ingrese al estado o recida en éste, si la persona es consciente de que tal hecho será en violación de la ley federal.¹⁶⁴

Asimismo, es ilegal para una persona trasportar, intentar transportar o conspirar para transportar en el estado, a un inmigrante con el fin de favorecer su estancia ilegal en los Estados Unidos; si la persona en cuestión es consciente de que el inmigrante entró o permanece en Estados Unidos en violación de la ley federal¹⁶⁵.

Igualmente, es ilegal para una persona albergar a un inmigrante ilegal, al comenzar un acuerdo de renta con éste último para proporcionar alojamiento; si la persona es consciente que el inmigrante se encuentra de manera ilegal en los Estados Unidos¹⁶⁶.

¹⁶³ *Ibíd*em, p.34.

¹⁶⁴ *Ídem*.

¹⁶⁵ *Ibíd*em, p. 34-35.

¹⁶⁶ *Ibíd*em, p.35.

Cualquier persona que viole las disposiciones de esta sección, será culpable de un delito clase A¹⁶⁷ por cada inmigrante ilegal al que ayude. Además será culpable de un crimen clase C¹⁶⁸, cuando la violación a la sección involucre a diez o más inmigrantes¹⁶⁹.

Ningun negocio o empleador (público o privado) debe contratar a un inmigrante ilegal, conociendo su estatus legal, en el estado de alabama¹⁷⁰. En caso de que se descubra la violación por primera vez, la corte ordenará el fin de empleo de cada inmigrante ilegal, someterá al negocio a un periodo de prueba durante tres años, se solicitará una declaración jurada por parte del empleador indicando que ha finalizado con el empleo de los inmigrantes ilegales y que no volverá a contratar a un inmigrante ilegal en el estado, por último se suspenderán las

¹⁶⁷ En Alabama los delitos clase A, se consideran los de mayor severidad; por ejemplo: Traspaso en primer grado, violencia doméstica en tercer grado, entre otros. Esto según el sitio en línea *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL: <http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/alabama-misdemeanor-crimes-class-and-sentences.htm>, [consulta: 10 enero de 2016].

¹⁶⁸ Se observa que el tipo de clasificación, cambia de delito a crimen; la diferencia entre delito y crimen, recae en el nivel de gravedad de la violación. Es así, que un crimen clase C, se considera más grave que un delito, pero se encuentra en el nivel de menos severidad entre los crímenes; por ejemplo: homicidio por negligencia o recibir mercancía robada en segundo grado. Esto según el sitio en línea *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL: <http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/criminal-defense/felony-offense/alabama-felony-class.htm>, [consulta: 10 enero de 2016].

¹⁶⁹ *Alabama House Bill 56, op.cit*, p. 35.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p.39-40.

licencias y permisos a tal negocio por máximo diez días en la locación donde el inmigrante ilegal trabajó¹⁷¹.

- Se considerará práctica discriminatoria por parte de un negocio: si fracasa en contratar a una persona que es ciudadano de los Estados Unidos o a un inmigrante autorizado para trabajar en el país o despedir a un empleado trabajando en el estado de alabama; mientras se conserve trabajando o se le de empleo a un inmigrante ilegal¹⁷².
- Si una persona, que se encuentre ilegalmente en los Estados Unidos, es víctima de algún crimen, es el hijo/hija de la víctima de un crimen, es un testigo crucial en una investigación, o es el hijo/hija de un testigo crucial en una investigación de un crimen estatal o federal; todas las provisiones de esta acta¹⁷³ permanecerán hasta que todos los procedimiento legales se concluyan. Sin embargo, el estado deberá acceder a cualquier solicitud por parte de los oficiales federales de inmigración sobre poner en custodia a la persona¹⁷⁴.
- Todas las escuelas primarias y secundarias públicas del estado, deben determinar si el estudiante nació fuera de la

¹⁷¹ *Ibídem*, p.40-41

¹⁷² *Ibídem*, p. 46.

¹⁷³ Según las secciones 18-20 de esta ley, al determinarse que una persona es un inmigrante ilegal en Estados Unidos, se le deberá poner en manos de las autoridades federales de inmigración.

¹⁷⁴ *Alabama House Bill 56, op.cit.*, p. 50.

jurisdicción de los Estados Unidos o es hijo de un inmigrante ilegal y califica para una clase de “Inglés como segunda lengua” o algún otro programa correctivo; al momento de la inscripción¹⁷⁵. Para este fin, se deberá presentar el certificado de nacimiento original o una copia certificada del mismo. Si el resultado es que el estudiante nació fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos o es hijo de un inmigrante ilegal, el padre o tutor deberá notificar a la escuela de la ciudadanía o estatus migratorio bajo la ley federal del estudiante. Si tal documentación es presentada, el oficial de la escuela asumirá que el estudiante es un inmigrante ilegal en los Estados Unidos¹⁷⁶.

El Consejo Estatal de Educación, deberá compilar la información anterior y entregar un reporte que contenga el número total de estudiantes ciudadanos o inmigrantes legales y de inmigrantes que se presume son ilegales. El reporte deberá incluir también, el número de estudiantes en cada categoría que están inscritos en las clases de “Inglés como segunda lengua”. Además, este reporte deberá analizar e identificar el efecto de la inscripción de inmigrantes ilegales, en el presente o en un futuro, sobre la calidad en la educación que

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 56.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 57.

se imparte a los estudiantes que son ciudadanos de los Estados Unidos viviendo en Alabama.

Por último, el reporte también deberá analizar y especificar los costos fiscales para el estado, por proveer los elementos necesarios para la educación a estudiantes que son inmigrantes ilegales en Estados Unidos¹⁷⁷.

La ley HB56 fue promulgada en junio de 2011, sin embargo fue parcialmente suspendida por cortes federales en agosto de ese mismo año debido a diversas demandas por parte del gobierno de Barack Obama, organizaciones civiles y organizaciones de líderes religiosos.

Esta ley fue considerada en su momento como la ley anti-inmigrante más severa en Estados Unidos, debido a las disposiciones donde se les prohíbe a los inmigrantes no autorizados acceder a vivienda, educación y servicios públicos, que son sin duda alguna, una violación a los derechos fundamentales de todo individuo. Además de crear delitos antes no existentes respecto a la migración, como transportar o albergar a inmigrantes no autorizados.

En agosto de 2012, el estado de Alabama llegó a un acuerdo con los demandantes, “Este acuerdo suspende permanentemente secciones de la ley que buscaban criminalizar la migración y abrían

¹⁷⁷ *Ibidem*, p.58.

espacios para su posible aplicación indebida por parte de autoridades locales”¹⁷⁸.

Al observar las disposiciones más controversiales de cada ley, es claro que son utilizadas como instrumentos legislativos de discriminación, en un intento desesperado para controlar un fenómeno que va mucho más allá de cualquier reglamentación estatal.

¹⁷⁸ *Secretaría de Relaciones Exteriores*, “México reconoce el acuerdo judicial que suspende indefinidamente disposiciones de la ley HB56 de Alabama”, [en línea], Embajada de México en Estados Unidos, Comunicados 2013, Dirección URL: <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2013/681-mexico-reconoce-el-acuerdo-judicial-que-suspende-indefinidamente-disposiciones-de-la-ley-hb56-de-alabama>, [consulta: 10 enero 2017].

• Es posible descargar las tres leyes aquí analizadas en las siguientes ligas:
ARIZONA: <https://apps.azleg.gov/BillStatus/GetDocumentPdf/192030>.
GEORGIA: <http://www.legis.ga.gov/Legislation/20112012/116631.pdf>.
ALABAMA: <https://legiscan.com/AL/text/HB56/id/321074>

CONCLUSIONES

A través de los múltiples apartados del presente trabajo de investigación, llevados a cabo bajo un marco teórico integral, que tomó en cuenta los aspectos, micro/macroeconómicos, individuales/familiares y sociales/internacionales; fue posible comprobar que el desencuentro cultural en la sociedad estadounidense es causado por la inmigración, fue un factor determinante en la exacerbación de las percepciones negativas hacia los inmigrantes.

A su vez, este desencuentro fue un fenómeno ocasionado por:

- La superioridad, como componente significativo en la construcción de la identidad nacional estadounidense. Ésta, se fue formando a través de una visión etnocéntrica del mundo, donde Estados Unidos era el país elegido para ser guía y ejemplo en el Nuevo Mundo, según el Destino Manifiesto. La noción de supremacía sobre otras etnias o culturas, se arraigó en el subconsciente social de tal manera, que posteriormente se plasmó en símbolos como la bandera o el himno nacional, fomentando un patriotismo significativo, latente hasta la época actual.
- El gran volumen de inmigrantes que entraron a Estados Unidos para el año 2010, provocando un aumento poblacional

importante en varios estados. Además, la mayor parte de los inmigrantes fueron de origen centroamericano y mexicano; y en su mayoría, sin documentos apropiados, es decir, entraron y se quedaron en territorio estadounidense de manera ilegal.

- El perfil de los inmigrantes, fue otro elemento importante; ya que, según las estadísticas son personas con un bajo nivel de estudios, sin conocimiento del idioma inglés, con una cultura distinta y con dificultad o desinterés de adaptación. Esto, se puede ejemplificar tomando en cuenta el aumento de personas denominadas “*Limited English Proficient (LEP) individual*”, que no tienen facilidad de aprender o aplicar el inglés y, por lo tanto, no se adaptan al cien por ciento a la sociedad.

Además, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 al *World Trade Center*, Pentágono y Washington, fueron el detonante para manifestar la animadversión y el rechazo hacia los extranjeros. La lucha contra el terrorismo, se convirtió en el eje central sobre el cual se dirigiría la política interna y externa de Estados Unidos; y la migración, se convirtió en un tema de seguridad nacional.

De esta manera, el gobierno estimuló la xenofobia e intolerancia y justificó el “*racial profiling*”, como un método necesario para detener a cualquier posible terrorista. Sin embargo, conforme el paso del tiempo, ya no era aplicado únicamente a personas árabes o musulmanas; sino que también se expandió hasta llegar a ser

utilizado para hacer cumplir las leyes de migración que fueron elaboradas más adelante.

La migración, pasó a ser un tema importante en la opinión pública y hubo varios intentos para lograr una reforma migratoria entre los años 2010 a 2012. Entre los elementos que constituyeron las propuestas, ya se vislumbraban las percepciones negativas hacia los inmigrantes con medidas como: criminalización de la migración, sanciones a empleadores que contrataran a inmigrantes no autorizados entre otras, mayor seguridad en zonas fronterizas, entre otras.

Ante la ausencia de acción por parte del gobierno federal en realizar una reforma migratoria integral en Estados Unidos, que fusionaran los intereses de la sociedad y las necesidades de los inmigrantes; surgieron las leyes SB 1070 de Arizona, HB87 de Georgia y HB56 de Alabama, que fueron leyes antinmigrantes surgidas para controlar el problema de la inmigración a nivel estatal.

A pesar de que los mexicanos, puertorriqueños o cubanos han ganado fama de ser grandes trabajadores y son los preferidos de los empresarios debido a que soportan jornadas más largas o situaciones laborales poco favorables, son a su vez rechazados en las mismas comunidades; no son bienvenidos en las escuelas, no quieren que vivan en los mismos barrios, ni que compren en las mismas tiendas.

El rechazo no es extraño dentro de la historia estadounidense; sin embargo, lo que caracterizó a estas leyes fue la criminalización de

los inmigrantes indocumentados y la falta de respeto hacia sus derechos humanos. Esto demuestra una violación a la Carta de Derechos (*Bill of Rights*), que junto con la Constitución forma parte de los documentos que reflejan y guían los principios de los Estados Unidos. En esta Carta de Derechos, en el artículo sexto dice que “la gente tiene derecho a estar segura en su persona, casas, documentos y se aplica también, contra registros y detenciones irrazonables, y no emitirá órdenes, sino por causa probable, con juramento o afirmación”¹⁷⁹.

También demuestra la falta de reciprocidad internacional de este país hacia a la comunidad internacional, al haber ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” de 1966, en donde se declara en el artículo 2 que,

Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,

¹⁷⁹ (Traducción propia): “The right of the people to be secure in their persons, houses, papers, and effects, against unreasonable searches and seizures, shall not be violated, and no Warrants shall issue, but upon probable cause, supported by Oath or affirmation”, *Bill of rights: A transcription* [en línea], The U.S. National Archives and Records Administration, Dirección URL: <https://www.archives.gov/founding-docs/bill-of-rights-transcript>, [consulta: 5 de junio 2017].

opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.¹⁸⁰

Además, en el artículo 9 se estipula que “todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias¹⁸¹” y en el artículo 26, “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley”¹⁸².

Es por esto, que debe considerarse importante no restarle importancia a los efectos de la migración en los países receptores y que estos tengan mayor sensibilidad al tratar con el tema migratorio, tomando en cuenta que las fronteras son una construcción social, pero todos somos seres humanos. Además, se debe tener especial cuidado sobre la información que se transmite en los medios de comunicación masiva, ya que no faltan las posturas recelosas a la llegada de extranjeros e acompañado de "miedo" provocado en gran parte por un desconocimiento de la problemática.

140

¹⁸⁰ *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* [en línea], Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>, [consulta: 5 de junio 2017].

¹⁸¹ *Ídem*.

¹⁸² *Ídem*.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

- Alaminos Antonio; López, Cristina y Santacreu Oscar, “Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada” *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 17 núm. 53, 2010, pp. 91-124.
- Aronson, Perla. *Notas para el estudio de la globalización. Un abordaje multidimensional de las transformaciones sociales contemporáneas*. Buenos Aires, Ed. Biblios, 2007, 159 pp.
- Calva, Jose Luis y Alvarez, Alejandro, *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades*, México, UNAM, 2007, 355 pp.
- Convención de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes (Kit Informativo), UNESCO, 2005, 31 pp.
- Cueva Perus, Marcos, *El culturalismo estadounidense. Una mirada histórica*, México, UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2008, 408 pp.
- Equipo técnico de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE), *Repensando el mundo, tras los atentados del 11 de septiembre* [pdf], Tegucigalpa Honduras, Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Colección Prospectiva 1, noviembre 2001, 15 pp.

- Gambrill C., Monica. *La globalización y sus manifestaciones en América del Norte*, México, UNAM, 2002, 462 pp.
- Gómez Rodríguez, Sergio, “Nacionalismo y ciudadanía en la era de la globalización”, *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, España, Núm. 5, Febrero 2004, 28 pp.
- González Oropeza, Manuel. “Terrorismo y Extraterritorialidad” en Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Jose Alberto Sánchez Ortega (Coord.), *11 de Septiembre Las caras de la globalización*, México, Ed. Laguna, 2002, 218 pp.
- Gutiérrez Martínez, Daniel; Bodek S., Claudia (Coords.), “Ciencias del otro, pluralidades culturales y políticas de reconocimiento de la identidad en Identidades colectivas y diversidad”, *Hacia el conocimiento de los procesos de diferenciación e identificación*, México, UNAM, 2010, pp.31-58.
- Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización: El Mundo del siglo XXI*, México, Ed. Siglo XXI, 2004, 184 pp.
- IOM Editorial Team, *World Migration Report The future of migration: building capacities for change*, Francia, International Organization for Migration, 2010, 295 pp.

- Izcara, Simón Pedro, “Redes migratorias o privación relativa: la etiología de la migración tamaulipeca a través de programa H-2-A”, *Relaciones* 122, Vol. XXXI, 2010, pp. 245-278.
- Joysmith, Claire (Ed.), *Speaking desde las heridas, Cibertestimonios Transfronterizos/Transborder (September 11, 2001-March 11, 2007)*, México, UNAM, 2008, Primera Edición, 651 pp.
- Korstanje, Maximiliano, “Comprender el 11 de Septiembre. ¿Y su impacto en el turismo?”, *Gazeta de Antropología*, Vol. 25 Núm.1, artículo 18, 2009, 28 pp.
- Levine, Elaine. *La migración y los latinos es Estados Unidos: visiones y conexiones*, México, UNAM CISAN, 2008, 445 pp.
- Levine, Robert A., Campbell Donald T., “Sumner and the Universal Syndrome of Ethnocentrism”, *Ethnocentrism: Theories of Conflict, Ethnic Attitudes and Group Behavior*, EUA, John Wiley & Sons Inc., 1972, 320 pp.
- Luedtke, Luther S.(Ed.) *Making America. The society and culture of the United States*, EUA, The University of North Carolina Press, 1992, 554 pp.
- Mármora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Argentina, Ed. Paidós, 2002, 443 pp.

- Mittelman, James H., *El síndrome de la globalización, transformación y resistencia*, México, Ed. Siglo XXI, 2002, 376 pp.
- Montero, Delia y Charry S., Clara Inés (Comp.), *Globalización y sociedad civil en las américas ¿Es posible una convivencia conjunta?*, México, UNAM, 2004, 198 pp.
- Moreno, Diego, *El país de los hombres solos*, México, Bajandes Editores, 2008, 173 pp.
- Morales y Gómez, Juan Miguel et al, "Opinión pública y democracia, algunas aportaciones para su estudio", *Espacios Públicos*, Vol. 14, Núm. 32, Septiembre-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México , México, 2011, pp.183-205.
- Núñez García, Silvia, "La sociedad estadounidense hoy: valores fundacionales y seguridad", *NORTEAMÉRICA*, Año 1, Núm. 2, México, CISAN-UNAM, julio-diciembre de 2006, pp. 173-190.
- P. Huntington, Samuel, *¿Quiénes somos?: Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, España, Ed.Paidós, 2004, 488 pp.

- Ramos, Jorge. *Tierra de todos: Nuestro momento para crear una nación de iguales*, EUA, Random House Spanish, 2009, 180 pp.
- Ramos Perez, Arturo A., *Globalización y neoliberalismo: ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del estado en el fin de siglo XX*, España, Ed. Plaza y Valdez, 2001, 208 pp.
- Rocha Romero, David, “Las marchas de inmigrantes irrumpen el escenario”, *Migración y Desarrollo*, Núm. 6, México, Primer semestre 2006, pp. 185-189.
- Rodríguez Zepeda, Jesús, “Definición y concepto de la no discriminación”, *El Cotidiano*, Núm. 134, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 2005, pp.23-29.
- Roniger, Luis, “Identidades colectivas: avances teóricos y desafíos políticos”, en *Identidad, sociedad y política*, México, UNAM, 2008, p.45-68.
- Russell, James W., Núñez García, Silvia, *Clase y sociedad en Estados Unidos*, México, UNAM-CISAN, 1997, 133 pp.
- Steele Commager, Henry. *The American Mind. An interpretation of American Thought and Character Since 1880's*, EUA, Yale University Press, 1950, 476 pp.

- Valqui Cachi, Camilo (Coord.) et al, *11 de Septiembre Las Caras de la Globalización*, México, Editora Laguna, Primera Edición, 2002, 218 pp.
- Verea, Mónica (Editora), *Anti-Immigrant sentiments, actions, and policies*, México, UNAM, 2012, Primera edición, 465 pp.
- Verea, Mónica, “¿Hacia una reforma migratoria?”, *NORTEAMÉRICA*, Año 1, Núm. 2, México, julio-diciembre 2006, pp. 267-286.
- Villoro, Luis, *Estado plural, pluralidad de culturas*. Sobre la identidad de los pueblos, México, UNAM, Ed. Paidós, 1998, 184 pp.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México, Ediciones Coyoacán, 2004, 194 pp.
- Zerpa, Ida, *Invasión en silencio a los Estados Unidos*, Ed. Libros En Red, 2007, 252 pp.

MESOGRAFÍA

- *Alabama House Bill 56*, [en línea], LegiScan 2011, Dirección URL: <https://legiscan.com/AL/text/HB56/id/321074>.

- Biblioteca Benjamín Franklin México, *El Tío Sam*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos, México, Dirección URL: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQTioSam.htm>.
- Biblioteca Benjamín Franklin México, *La Estatua de la Libertad*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos, México, Dirección URL: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQeLibertad.htm>.
- Biblioteca Digital Mundial, *Declaración de Independencia. El 4 de julio de 1776, se redactó en el Congreso una declaración de los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en asamblea general*, [en línea], Library of Congress, Estados Unidos de América, Dirección URL: <https://www.wdl.org/es/item/109/>.
- *Bill of rights: A transcription* [en línea], The U.S. National Archives and Records Administration, Dirección URL: <https://www.archives.gov/founding-docs/bill-of-rights-transcript>.
- Branton Regina *et al*, “All Along the Watchtower: Acculturation Fear, Anti-Latino Affect, and Immigration”, [en línea], *The Journal of Politics*, Vol. 73, No. 3, 2011, pp. 664-679, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/10.1017/s0022381611000375>.
- Brick Kate *et al*, *Mexican and Central American Immigrants in the United States*, [en línea], Estados Unidos de América, Migration Policy Institute, Junio, 2011, 24 pp., Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/research/mexican-and-central-american-immigrants-united-states>.

- *Constitution of the United States* [en línea], United States Senate, Dirección URL:
https://www.senate.gov/civics/constitution_item/constitution.htm#a_mdt_4_1791.
- *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL:
<http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/alabama-misdemeanor-crimes-class-and-sentences.htm>.
- *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL:
<http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/alabama-misdemeanor-crimes-class-and-sentences.htm>.
- *Criminal Defense Lawyer*, Dirección URL:
<http://www.criminaldefenselawyer.com/resources/criminal-defense/felony-offense/alabama-felony-class.htm>.
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Artículo 7 [en línea], Naciones Unidas, Dirección URL:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Giménez Gilberto, "Materiales para una teoría de las identidades sociales", [en línea], *Frontera Norte*, Vol. 9, No. 18, 1997, pp.9-28, Dirección URL:
http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN18/1f18_Materiales_para_una_teor%EDa_de_las_identidades_sociales.pdf.

- Glosario sobre migración OIM (Organización Internacional para las Migraciones), [en línea], 2006, Dirección URL: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.
- *House Bill 87*, [en línea], Georgia General Assembly, 2011-2012 Regular Session, Dirección URL: <http://www.legis.ga.gov/Legislation/20112012/116631.pdf>.
- IIP Digital, *La Casa de la Independencia es la cuna de Estados Unidos*, [en línea], Departamento de Estado de Estados Unidos, Estados Unidos, Dirección URL: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/inbrief/2012/01/20120111164407x0.55248.html#axzz46ziot97e>.
- J. Olvera, Alberto, *Ciudadanía y Democracia*, [en línea], 55 pp., México, Instituto Federal Electoral, 2008, Dirección URL: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf.
- Levine, Elaine, *Inserción de Migrantes Mexicanos, y otros Latinos, en el Mercado Laboral Estadounidense*, [en línea], UNAM-CISAN, 25 pp., Dirección URL: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A06%20-%20Levine,%20Elaine.pdf>.
- M. Grieco Elizabeth *et al*, *The Foreign-Born Population in the United States: 2010* [en línea], EUA, United States Census Bureau, 22 pp.,

Dirección URL: <https://www.census.gov/prod/2012pubs/acs-19.pdf>.

- Mackun Paul, Wilson Steven, *Population Distribution and Change: 2000 to 2010*, [en línea], EUA, U.S. Census Bureau, marzo 2011, 12 pp., Dirección URL: <https://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-01.pdf>.
- Martínez Pizarro Jorge *et al*, “Crisis económica y migración internacional: hipótesis, visiones y consecuencias en América Latina y el Caribe”, [en línea], *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 18, núm. 35, julio-diciembre,2010, pp.45-70, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042012003>.
- Martínez Veiga, Ubaldo, “La competición en el mercado del trabajo entre inmigrantes y nativos”, [en línea], Madrid, Migraciones, Núm. 3, 1998, pp.9-30., Dirección URL: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4816/4641>.
- *Migrantes indocumentados* [en línea], PICO Plataforma for International Cooperation on Undocumented Immigrants, Dirección URL: <http://picum.org/es/nuestro-trabajo/migrantes-indocumentados/>.
- Mittelstadt Michelle *et al*, *Through the prism of national security: Major immigration policy and program changes in the decade since*

9/11, [en línea], Migration Policy Center, USA, Agosto 2011, pp.17,
Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/research/post-9-11-immigration-policy-program-changes>.

- Motel Seth, *Statistical Portrait of Hispanics in the United States, 2010*, [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/02/21/statistical-portrait-of-hispanics-in-the-united-states-2010/#race-and-ethnicity-by-sex-and-age-2010>.
- Motel Seth, Patten Eileen, *The 10 Largest Hispanic Origin Groups: Characteristics, Rankings, Top Counties*, [en línea], Pew Research Center *Hispanic Trends*, Junio 27, 2012, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/06/27/the-10-largest-hispanic-origin-groups-characteristics-rankings-top-counties/#fn-14646-2>.
- MPI Data Hub, *Age-Sex Pyramids of U.S. Immigrant and Native-Born Populations, 1970-Present*, [en línea], Migration Policy Institute, Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/age-sex-pyramids-immigrant-and-native-born-populationvertime?width=1000&height=850&iframe=true>
- MPI Data Hub, *Regions of Birth for Immigrants in the United States, 1960-Present*, [en línea], Estados Unidos de América, Migration Policy Institute, Dirección URL:

<http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/us-immigration-trends#source>.

- Murphy Edward F. *et al.*, “9/11 Impact on teenage values”, [en línea], *Journal of Business Ethics*, Vol. 69, No. 4, 2006, pp. 399-421, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/25123967>.
- Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidcp.htm>.
- National Park Service, *The Liberty Bell*, [en línea], National Historical Park Pennsylvania, Dirección URL: <https://www.nps.gov/inde/learn/historyculture/stories-libertybell.htm>.
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* [en línea], Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>.
- Pandya Chhandasi *et al*, *Limited English Proficient Individuals in the United States: Number, Share, Growth, and Linguistic Diversity*, [en línea], EUA, Migration Policy Institute, Diciembre 2011, 12 pp., Dirección URL: <http://www.migrationpolicy.org/research/limited-english-proficient-individuals-united-states-number-share-growth-and-linguistic>.

- Patten Eileen, *Statistical Portrait of the Foreign-Born Population in the United States, 2010*, [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Febrero 2012, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2012/02/21/statistical-portrait-of-the-foreign-born-population-in-the-united-states-2010/#language-spoken-at-home-and-english-speaking-ability-by-age-and-region-of-birth-2010>.
- Reddick Sharon R., “Point: The case for profiling”, [en línea], *International Social Science Review*, Vol. 79, No. 3/4, 2004, pp.154-156, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41887190>.
- Rodriguez Robyn M., “(Dis)unity and Diversity in Post-9/11 America”, [en línea], *Sociological Forum*, Vol. 23, No. 2, 2008, pp. 379-389, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/20110274>.
- Roldán Dávila Genoveva, “Una aportación ignorada de la teoría neoclásica al estudio de la migración laboral”, [en línea], *Migración y Desarrollo*, Vol.10 Núm. 19, México, enero 2012, pp. 61-91, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992012000200003.
- S. Massey, Douglas et al., “Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”, [en línea], *ReDCE*, nº 10, Granada, Julio-Diciembre, 2008, p. 435-478, Dirección URL: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>.

- S. Passel Jeffrey, Cohn D'vera, *Chapter 1: Occupations of Unauthorized Immigrant Workers*, [en línea], Estados Unidos, Pew Research Center, Marzo 2015, Dirección URL: <http://www.pewhispanic.org/2015/03/26/chapter-1-occupations-of-unauthorized-immigrant-workers/>.
- S/A, *¿Qué es la ley SB 1070?*, [en línea], Gobierno de la República Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección URL: <https://consulmex2.sre.gob.mx/sb1070/index.php/ley-sb1070>.
- S/A, Limited English Proficiency [en línea], Dirección URL: <https://www.lep.gov/faqs/faqs.html#OneQ1>.
- S.1033 - *Secure America and Orderly Immigration Act*, [en línea], Library of Congress, 109th Congress (2005-2006), Dirección URL: <https://www.congress.gov/bill/109th-congress/senate-bill/1033/text#toc-IDbc9f47084396426797d1455f4b5c3277>.
- Safer Awan Muhammad, "Global Terror and the Rise of Xenophobia/Islamophobia: An Analysis of American Cultural Production since September 11", [en línea], *Islamic Studies*, Vol. 49, No. 4, 2010, pp. 521-537, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41581122>.
- *Secretaría de Relaciones Exteriores*, "México reconoce el acuerdo judicial que suspende indefinidamente disposiciones de la ley HB56 de Alabama", [en línea], Embajada de México en Estados Unidos, Comunicados 2013, Dirección URL:

[https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2013/681-mexico-reconoce-el-acuerdo-judicial-que-suspende-indefinidamente-disposiciones-de-la-ley-hb56-de-alabama.](https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2013/681-mexico-reconoce-el-acuerdo-judicial-que-suspende-indefinidamente-disposiciones-de-la-ley-hb56-de-alabama)

- Smith, Whitney, *Flag of the United States of America*, [en línea], Encyclopædia Britannica, Dirección URL: <http://global.britannica.com/topic/flag-of-the-United-States-of-America>.
- Smithsonian National Museum of American History, *The Star-Spangled Banner*, [en línea], EUA, Dirección URL: <http://amhistory.si.edu/starspangledbanner/the-lyrics.aspx>.
- State of Arizona, *SB 1070*, [en línea], Senate Forty-Ninth Legislature Second Regular Session, 2010, Dirección URL: <https://apps.azleg.gov/BillStatus/GetDocumentPdf/192030>.
- *The Code of Alabama 1975*, EUA, Dirección URL: <http://alisondb.legislature.state.al.us/alison/codeofalabama/1975/coatoc.html>.
- The Editors of Encyclopædia Britannica, *Statue of Liberty*, [en línea], Encyclopædia Britannica, Dirección URL: <http://global.britannica.com/topic/Statue-of-Liberty>.
- *The Foreign-Born Population in the United States*, [en línea], Estados Unidos, United States Census Bureau, 22 pp., Dirección URL: https://www.census.gov/newsroom/pdf/cspan_fb_slides.pdf.

- Tinessa, Giulio, “Marginados, minorías e inmigrantes: criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas”, [en línea], *Miradas en Movimiento*, Vol. 3, marzo 2010, pp. 39-68, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3182935>.
- Tumlin, Karen C., “Suspect First: How Terrorism Policy Is Reshaping Immigration Policy”, [en línea], *California Law Review*, Vol. 92, No. 4, 2004, pp. 1173-1239, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/3481320>.
- U.S. Government Printing Office, Our Flag, [en línea], EUA, Dirección URL: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CDOC-105sdoc13/pdf/CDOC-105sdoc13.pdf>.
- Wallace Michael; Figueroa Rodrigo, “Determinants of Perceived Immigrant Job Threat in the American States”, [en línea], *Sociological Perspectives*, Vol. 55, No. 4, 2012, pp. 583-612, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/10.1525/sop.2012.55.4.583>.
- Weitzer Ronald, Tuch Steven, “Perceptions of racial profiling: Race, class, and personal experience”, [en línea], *Criminology*, Vol. 40, Núm. 2, 2002, pp.435-456, Dirección, URL: https://www.researchgate.net/publication/249470213_Perceptions_of_racial_profiling_Race_class_and_personal_experience.

- Yoder, Stephen C., *Should they stay or should they go? Examining legislator behavior on state immigration policy*, [en línea], EUA, University of Maryland, 2014, 148 pp., Dirección URL: <http://drum.lib.umd.edu/handle/1903/1516>.

